# CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

GECCA
GRUPO EMPRESARIAL

Carrera 18B # 21-74 Oficina 2
Barrio Simón Bolívar
Valledupar, Colombia

Contacto: 3165104798
Email: grupoempresarialcca@gmail.com

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: 30 de Julio del 2026

Señores:
**EMPOBOSCONIA ESP**
La ciudad.

**REF.: PROCESO DE SELECCIÓN**

Respetados señores;

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la Proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN PUNTOS CRITICOS DE REDES Y POZOS DE INSPECCION CON EQUIPO MECANICO DE SUCCION TIPO V ACTOR EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA.**

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el Municipio de Bosconia.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el pliego de condiciones del proceso de selección en referencia e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.

4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con el Municipio de Bosconia y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

6. Que, con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.

7. Que el proponente no está reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General del República.

8. Que acepto las condiciones técnicas para la prestación del servicio, en los términos indicados en el pliego de condiciones y en el contrato, si éste llegare a suscribirse.

9. Que responderé por la calidad del servicio prestado, sin perjuicio de la constitución de las garantías exigidas en el pliego de condiciones.

10. Que leí cuidadosamente el pliego de condiciones y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

11. Que conozco todas las adendas expedidas al pliego de condiciones.

12. Que conozco todos los documentos sobre preguntas y respuestas:

13. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte del Proceso de selección Pública.

14. Que mi propuesta se resume así:

| | |
|---|---|
| NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE | GRUPO EMPRESARIAL CCA SAS |
| CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 901.716.518-5 |
| REPRESENTANTE LEGAL | ANGELA MARIA ALVAREZ MONSALVE |

15.

16. Que el proponente o alguno de sus integrantes SI __ NO _X_ ha sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual en los últimos dos (2) años contados a partir de la fecha de cierre del presente Selección.

17. Que el 100% de la personal con el que se ejecutará el contrato, es de origen nacional.

18. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: CARRERA 18 B # 21-74 OFI 2 BARRIO SIMÓN BOLIVAR

Ciudad: VALLEDUPAR

Teléfono(s): 3165104798

Correo Electrónico: grupoempresarialcca@gmail.com

GECCA
GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S

Carrera 18B # 21-74 Oficina 2
Barrio Simón Bolívar
Valledupar, Colombia

Contacto: 3165104798
Email: grupoempresarialcca@gmail.com

Atentamente,

**ANGELA MARIA ALVAREZ MONSALVE**
C.C. Nº 43.561.562 de MEDELLIN
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL CCA SAS
Nit: 901.716.518-5

Yo, Ingeniero Civil CARLOS ANDRES PEÑA ORTEGA con cedula de ciudadanía número 1.065.592.791 de Valledupar, con matrícula profesional número 08202228236ATL, avalo técnica y profesionalmente la propuesta presentada para el proceso de selección comprometiendo a responder por su contenido

**CARLOS ANDRES PEÑA ORTEGA**
C.C. N° 1.065.592.791 de VALLEDUPAR
INGENIERO CIVIL
MP 08202228236ATL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.592.791

PEÑA ORTEGA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

Carlos Andres Peña Ortega

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1987

VALLEDUPAR

(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

26-ABR-2006 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P:1200100-00091842-M-1065592791-20081010 0004155000A 1 21171032

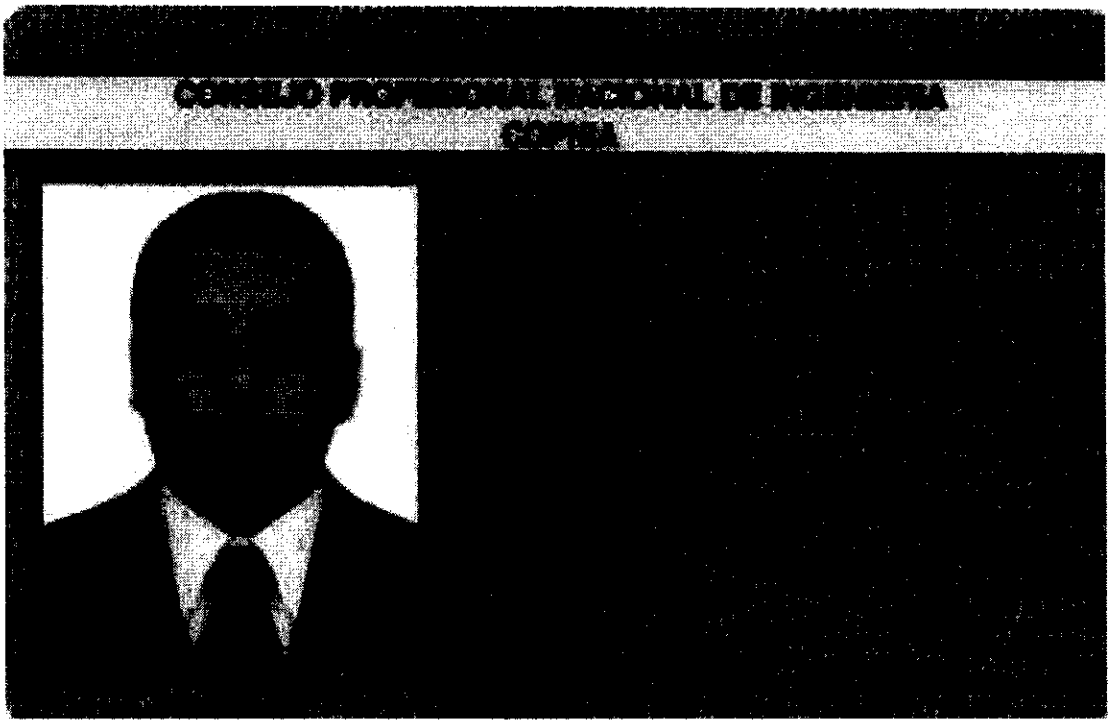

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4582339

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA**
**COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que CARLOS ANDRES PEÑA ORTEGA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1065592791, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-228236 desde el 01 de Junio de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 902.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/07/2026 - 16:45:15
Recibo No. S001024566, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fUSkHStQr4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S
Nit : 901716518-5
Domicilio: Valledupar, Cesar

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 201171
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 18B 21 74 OF 2
Barrio : SIMON BOLIVAR
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : grupoempresarialcca@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3165104798
Teléfono comercial 2 : 3176403084
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 18B 21 74 OF 2
Barrio : SIMON BOLIVAR
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : grupoempresarialcca@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 19 de mayo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2023, con el No. 51829 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 4 del 01 de junio de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2023, con el No. 51951 del Libro IX, se decretó REFORMA ARTICULO 28 Y 29 DE LOS ESTATUTOS

Por Acta No. 005 del 01 de junio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2023, con el No. 51998 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO 28

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades.

concepción, planeación, diseño en general, construcción de proyectos para, vivienda de todo tipo, parcelaciones, instituciones educativas bodegas e industrias, centros comerciales, hoteles, edificios de oficina, centros deportivos, centros de salud, proyectos de urbanismo, remodelaciones, conservación y mantenimientos; restauración de edificaciones; parques, obras de urbanismo, pisajismo y complementarios, estructuras de concreto convencionales; estructuras especiales de concreto; estructura metálicas, estructuras de madera e instalaciones interiores para edificaciones; construcción de edificios: consultores en infraestructura de servicios para planeación familiar; diseño general: diseño de instalaciones (arquitectura y construcción, consultores en infraestructura física educativa en: diseño de edificios; construcción de edificios, general. consultores en planeación arquitectónica de conjuntos en educacionales en: en planeación de modelos universitarios, consultores en infraestructura en salud en: diseño de hospitales; diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana); diseño de ayudas educativas, operaciones, control y mantenimiento de obras civiles en los campos. (sanitarios construcción e interventoría en obras civiles sanitarias y ambientales, tales como: redes de distribución de aguas servidas; estaciones de bombeo; plantas de tratamiento de aguas para consumo humano; plantas de tratamiento de aguas residuales e industriales; tanques de almacenamiento; protección y control; de erosiones; recuperación ecológica y morfológica; empradizaciones; revegetalizacion o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios,) pozos sépticos, manejo y control ambiental; explotación de los recursos naturales estructural, geotécnico, estudio de suelos y fundaciones; hidráulico; (construcciones e interventorías en obras civiles hidráulicas de presas, diques, y muelles; regulación y control de ríos; sistemas de irrigación y drenajes; dragados y canales; aguas subterráneas y pozos profundos; generación y modificación de playas; conducción de aguas ). medición caudal medición velocidad y fluidos; gerencia y desarrollo organizacional; regulación y control de ríos; dragado y recuperación; esclusas y diques; canales; puertos; espolones; mantenimiento; ayudas a la navegación; astilleros y ayudas para la reparación de embarcaciones; industria del transporte (firmas y servicios). construcción de vías y transporte. obras de transporte y complementarios, como vías de comunicación en superficie pavimento rígidos; pavimentos flexibles; pavimentos articulados; señalización y semaforización y seguridad aérea; consultores en infraestructura para transporte vial en planeación y programación de carreteras; carreteras caminos vecinales (vías de penetración) nuevas carreteras, mejoramiento y reconstrucción: troncales (carreteras con peaje) carreteras carretearles: nuevas estructura y reconstrucción; puentes, túneles; pasos elevados; muelles para ferry; mantenimiento vial organización, financiación y programación; ejecución; mantenimiento de caminos vecinales; organización, financiación y programación; ejecución; administración de equipos; control de tráfico vial; legislación vial; seguridad vial; capacitación relacionada con el transporte por carretera; economía del transporte por carretera. ca. consultores en transporte urbano en administracion de trafico; avisos y senalizacion, canalizacion medida para la regulacion del trafico; esquemas de control del trafico; zonal,

transporte publico, (esquemas de priorizacion); administracion: analisis y diseno global; operaciones relacionadas con el transito; ciclo vias peatonales; planeacion del transporte urbano; encuestas y analisis del trafico y transporte modelos de trafico y transporte; planeacion y diseno global: monitoreo y evaluacion economia del transporte urbano; consultores en planeamiento en desarrollo urbano en: encuestas, analisis y seguimiento en el area urbana; encuestas socioeconomicas; encuestas de uso de la tierra; modelo de desarrollo urbano; planeacion estrategica del desarrollo (incluye planes integrales); planeacion de usos de la tierra y del transporte planes de inversiones urbanas; politicas urbanas nacionales. cj. consultores en planeacion disenos de ingenieria y aplicaciones en proyectos de vivienda en encuestas y diagnostico del sector vivienda; planeacion, localizacion, diseno e ingenieria de detalle: programas de desarrollo y renovacion metodos y materiales de construccion; diseno de edificios para oficinas administracion de construcciones; usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial) mejoramiento del uso de la tierra; desarrollo urbano, consultores en servicios urbano en: ingenieria servicios municipales; construccion y mantenimiento de vias; urbanas; alumbrado publico, recoleccion y disposicion de desechos solidos; comunales; mercados; centros comunales, consultores en empleo urbano en: analisis del sector empleo; programa de generacion de empleo: capacitacion; consultores en finanzas urbanas en: finanzas y presupuestos municipales; avaluos e impuestos catastrales otros impuestos municipales consultores en administracion urbana en: administracion publica: administracion y gerencia de servicios municipales; codigos de urbanismo; normalizacion y regulacion de la construccion, participacion comunitaria, programas de autoayuda; entrenamiento en desarrollo urbano; administracion y gerencia de la tierra, sistemas de informacion; administracion y gerencia de proyectos y programas ambientales, consultores en suministros de agua en planeacion y diseno de acueductos desarrollo de recursos hidricos; aguas superficiales; aguas subterraneas; calidad del agua; fuentes de abastecimiento: presas, tuneles; conductos submarinos; capacitacion y conduccion de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales; almacenamiento de aguas, tratamiento de aguas, distribucion de aguas rehabilitacion y optimizacion del sistema; desalinizacion; corrosion deteccion de fugas suministros de agua en zonas rurales: medidores de agua; materiales y fabricacion de tuberia. cp. consultores en saneamiento en sistemas de recoleccion de aguas residuales; tratamiento de aguas residuales; domesticas industriales; rehabilitacion y optimizacion del sistema lagunas de estabilizacion; emisario submarino; disposicion en tierra; tecnologia de bajo costo para zonas; urbanas; sistemas de recoleccion de aguas fluviales; saneamiento rural; control de contaminacion de aguas; tratamiento y disposicion de aguas residuales; tratamiento y disposicion de lodos; recuperacion de recursos hidricos. cq consultores en desechos de solidos en: logisticas y recoleccion; disposicion recuperacion de recursos cr. consultores en administracion de los servicios de suministro de agua y saneamiento en proyeccion de la demanda; planeacion financiera; organizacion y administracion estratificacion y tarifas; medicion de agua: sistemas contables y de auditoria: sistematizacion; legislacion: administracion de servicios rurales: capacitacion en suministro de agua y saneamiento. crr. consultores en gestion de proyectos en: servicio de gestion; gerencia de proyectos; asistencia tecnica y asesoria en servicios; operacion llave en mano; gestion de arranque de proyectos; evaluacion expost de proyectos; seguimiento y evaluacion de proyectos, manejo de riesgos; asesorias en financiacion de proyectos: interventorias. cv. consultores en servicios basicos de ingenieria en: estudios hidrologicos; estudios de suelo; estudios tipograficos; estudios de fuentes de materiales; estudios ambientales; diseno de aeropuertos y obras civiles (pistas de desagüe, carreteo y parqueo ); estructuras; terminales, depositos y medios para el manejo de carga; hangares y talleres; infraestructura; consultores en medidas de proteccion ambiental en: contaminacion del aire; contaminacion del agua; contaminacion de suelo: disposicion de desechos solidos, disposicion de desechos toxicos y peligrosos; ruido; salud; contaminacion industrial; pesticidas, consultores en especialidades en proteccion ambiental en:

impacto de las minas de carbon y otros minerales; control ambiental en silvicultura; biologia marina; manejo de zonas costeras; proteccion y consultores en planeacion y legislacion en: politicas ambientales; legislacion ambiental: politicas institucionales; especulaciones ambientales (calidad); diagnostico y evaluacion del impacto ambiental, topografia y geologia; atmosfera; aguas superficiales y subterraneas; mar; ecologia; paisaje; ruido; habitantes, economia; evaluacion de impacto ambiental; sensores remotos; estudios de impactos ambientales y planes de manejo ambiental de proyectos; de mapas de areas afectadas ecologicamente; capacitacion ambiental. br. consultores en aprovechamiento y uso de los recursos hidricos; tales como: aprovechamiento e los recursos hidricos, aguas superficiales; aguas subterraneas; medicion de aguas; caracteristicas y calidad de agua; disponibilidad de agua para irrigacion; planeacion del uso del agua, manejo de cuencas hidrograficas; operacion y mantenimiento de sistemas de irrigacion. consultores en infraestructura fisica en sistemas de riego por gravedad; embalses por desviacion sistemas de riego por bombeo; rios; lagos; pozos; redes de drenaje y riego; sistemas de riego por regaderas, sistema de riego por goteo; administracion de sistemas de riego; practica de campo para riego; control de rios e inundaciones; proteccion y control de erosion; recuperacion y rehabilitacion de tierras, utilizacion de aguas subterraneas para el riego; perforacion y bombeos de pozos canales para drenaje, redes de distribucion de aguas por tuberia; vivienda rural; consultores en servicios en salud domiciliarios atencion basica en salud; salud ocupacional; salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios) efectuar construcciones; tomar o dar en mutuo o con sin garantia de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias; de credito; aduaneras; girar; endosar; descontar; protestar; ceder; aceptar; anular; cancelar; cobrar recibir letras de cambios, cheques adquirir a cualquier titulo; concesiones; permiso; marcas; patentes; franquicias; representaciones y demas bienes y derecho mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio; contratar toda clase de operaciones que sean necesaria al objeto social; presentar litaciones; concursar y en general toda clase de actos; contratos que se relacionen con los objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo y todas las demas inherentes al desarrollo del objeto social.

el desarrollo de importacion de maquinarias pesada o liviana para uso de ingenieria civil y ambiental, servicio de mantenimiento y construccion. la maquinaria relacionada a las labores de ingenieria civil e ambiental en los campos tales como: vias, alcantarillados, edificaciones, acueductos, geotecnia, mantenimientos, tratamientos de agua potable entre otros relacionado con las ingenieria civil y ambienta.

reparación, mantenimiento de equipo pesado en general, torno, fresa, cepillos, taladro vertical, segueta mecánica, fabricación, reconstrucción de piezas y equipos. soldaduras especiales, recubrimiento *aceros inoxidables *iconel *monel *níquel *metales ferrosos y no ferrosos *vanadio *molibdeno *resistencia *ductilidad *baja precipitación de tungsteno (tornillos tipo gusano, ejes, piñones, corazas de engranaje, rodillo de cantera), servicio de lubricantes y lubricación de maquinaria pesada, importación y exportación de vehículos y maquinarias pesada, servicios integrales de mantenimiento y servicio general, servicio de mecánica, latonería y pintura en general; compraventa, arrendamiento y leasing de vehículos y maquinaria pesada y equipos de presión succión, maquinaria y equipos para la construcción, venta y comercialización de repuestos nuevos y remanufacturados y mantenimiento y reparación de equipos hidrosuccionadores presión succión succion.

la importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, arrendamiento de cámaras de seguridad, productos para circuito cerrado de televisión, productos eléctricos, grabadores de video y en general equipos y componentes que tengan que ver en forma directa a indirecta con

dicho comercio.

la importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, arrendamiento de sistemas de control de control de acceso, lectoras, códigos de barras, tarjetas y en general equipos y componentes que tengan que ver en forma directa e indirecta con dicho comercio. la importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, arrendamiento de equipos de cómputo, accesorios y oficina, así como sus consumibles en general para equipos de informática y todo lo que tenga que ver directa e indirectamente con dicho comercio.

la importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, arrendamiento de productos y equipos para cableado estructurado y redes de datos wan, lan y wireless, productos para conectividad y en general equipos y componentes que tengan que ver en forma directa e indirecta con dicho comercio. la importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, arrendamiento de sistemas de detección y extinción de incendios, detectores de humo, sensores, centrales de monitoreo, extintores y en general equipos y componentes que tengan que ver en forma directa e indirecta con dicho comercio.

la importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, arrendamiento de equipos y accesorios electrónicos, equipos relacionados con el sector industrial, gps (dispositivos de ubicación satelital), antenas, centrales de comunicación y en general equipos y de artículos de ferretería y artículos eléctricos para la realización del objeto social de la compañía podrá: a) adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso u concesión de propiedad industrial. b) ensamble y manufactura de computadores, wifi, pantallas lcd, video walt, aparatos de alta tecnología en telecomunicaciones y sus actividades conexas, pudiendo desarrollarlas directamente o a través de terceros. la empresa dentro de su giro ordinario podrá realizar actividades de telecomunicaciones, sistemas, consultoría, capacitación y servicios en el campo de las telecomunicaciones, la empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos, prestar servicios en capacitación en el campo de los equipos de sistemas tales como computadores, redes activas, redes y software o programas, video vigilancia, cámaras de seguridad y video análisis, podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas, el montaje de redes o redes activas, desarrollar y montar sistemas operativos (software), propios de su creatividad, dar asistencia técnica en hardware y software de los equipos propios, de su representación o ajenos, así como prestar el soporte de mesa de ayuda (help desk), para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender al departamento de ingeniería aquí definido.

prestar servicios de instalación de redes lógicas, redes eléctricas de mediana y baja tensión, subestaciones eléctricas, sistemas interrumpidos de potencia, sistemas acondicionamiento de espacios (climatización), acondicionamiento para datacenter, acondicionamiento para grandes de superficies, sistemas de energía por paneles solares, sistemas de iluminación para interiores y exteriores, iluminaciones lcd, generación de energía fotovoltaica. la importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, arrendamiento de productos de telefonía, ip y análoga, productos para citofonía, comunicación de edificios y grandes superficies (perifoneo), grabadores de audio, y sistemas de auditoría de llamadas y en general equipos y componentes que tengan que ver en forma directa e indirecta con dicho comercio. la construcción de obras civiles y de viviendas, montajes electromecánicos y transporte de materiales para el sector público y

sector privado. celebrar contratos de concesiones en general.

**CAPITAL**

| | |
|---|---|
| | * CAPITAL AUTORIZADO * |
| Valor | $ 400.000.000,00 |
| No. Acciones | 20.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 20.000,00 |
| | * CAPITAL SUSCRITO * |
| Valor | $ 200.000.000,00 |
| No. Acciones | 10.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 20.000,00 |
| | * CAPITAL PAGADO * |
| Valor | $ 200.000.000,00 |
| No. Acciones | 10.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 20.000,00 |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una personajurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada

legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 19 de mayo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2023 con el No. 51829 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | ANGELA MARIA ALVAREZ MONSALVE | C.C. No. 43.561.562 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 4 del 01 de junio de 2023 de la Asamblea De Accionistas | 51951 del 06 de junio de 2023 del libro IX |
| *) Acta No. 005 del 01 de junio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas | 51998 del 09 de junio de 2023 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** F4210
**Actividad secundaria Código CIIU:** E3700
**Otras actividades Código CIIU:** M7112 F4290

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: GRUPO EMPRESARIAL CCA
Matrícula No.: 201172
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 18B 21 74 OF 2
Barrio : SIMON BOLIVAR
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $647.998.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

**Fecha expedición:** 30/07/2026 - 16:45:15
Recibo No. S001024566, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fUSkHStQr4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

# CÉDULA
# REPRESENTANTE
# LEGAL



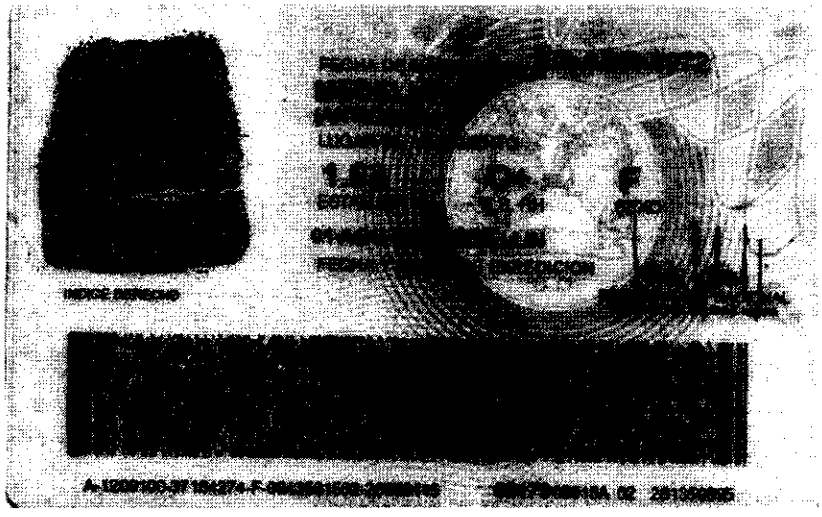

# DECLARACIÓN JURAMENTADA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

GECCA
GRUPO EMPRESARIAL CCA

Carrera 18B # 21-74 Oficina 2
Barrio Simón Bolivar
Valledupar, Colombia

Contacto: 3165104798
Email: grupoempresarialcca@gmail.com

**FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES**

Valledupar, Cesar 30 de Julio del 2026

Señores:
**EMPOBOSCONIA E.S.P**
La ciudad.

INFORMACIÓN DEL PROCESO: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA**

Respetados señores;

La suscrita Contadora, hace CONSTAR que GRUPO EMPRESARIAL CCA SAS, con NIT 901.716.518-5, se encuentra a la fecha de este documento, y durante los últimos seis (6) meses, al día con sus aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

LICETH JOHANNA GONZALEZ CANTILLO
C.C. 39.059.740
CONTADOR PUBLICO
T.P. 131002-T

ANGELA MARIA ALVAREZ MONSALVE
C.C. 43.561.562 DE MEDELLIN
REPRESENTANTE LEGAL

# REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

# RUP

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 30/07/2026 - 16:45:09
Recibo No. S001024566, Valor 75000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8CXe3rkJPq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

**INFORMA :**

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** **********

**CERTIFICA:**
**IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE:**GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S
**NIT:**901716518-5
**MATRICULA MERCANTIL:**201171
**FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:**24/05/2023
**NÚMERO DEL PROPONENTE:**4342
**FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:**09/08/2023
**FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:**12/04/2025
**ORGANIZACIÓN:**SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
**TAMAÑO DE EMPRESA:**MICROEMPRESA

**CERTIFICA:**
**INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:**
**CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN**

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:**24/05/2023
**CLASE DE DOCUMENTO:**DOCUMENTO PRIVADO
**NÚMERO DE DOCUMENTO:**N/A
**FECHA DEL DOCUMENTO:**19/05/2023
**ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:**ASAMBLEA CONSTITUTIVA
**FECHA DE VENCIMIENTO:**INDEFINIDA

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTANTE No.1 :**
**NOMBRE:**ALVAREZ MONSALVE ANGELA MARIA
**IDENTIFICACIÓN:**Cédula de ciudadania - 43561562

**CARGO:** REPRESENTANTE LEGAL

**FACULTADES:**

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:**
**DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** CR 18B 21 74 OF 2
**MUNICIPIO:** 20001 - VALLEDUPAR
**DEPARTAMENTO:** CESAR
**TELEFONO 1:** 3165104798
**TELEFONO 2:** 3176403084
**CORREO ELECTRÓNICO:** grupoempresarialcca@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** CR 18B 21 74 OF 2
**MUNICIPIO:** 20001 - VALLEDUPAR
**DEPARTAMENTO:** CESAR
**CORREO ELECTRÓNICO:** grupoempresarialcca@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:**
**CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES,

IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
12 35 24 00 : MEZCLAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS

39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
46 13 16 00 : PROPULSORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS

78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:**
**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**CERTIFICA:**
**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA** : 31/12/2024

| | | |
|---|---|---|
| ACTIVO CORRIENTE | : | $361.938.000,00 |
| ACTIVO TOTAL | : | $398.718.000,00 |
| PASIVO CORRIENTE | : | $116.924.000,00 |
| PASIVO TOTAL | : | $132.561.000,00 |
| PATRIMONIO | : | $266.157.000,00 |
| UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL | : | $51.996.100,00 |
| GASTOS DE INTERESES | : | $0,00 |

**CERTIFICA:**
**CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

| | | |
|---|---|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ | : | 3,09 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | : | 0,33 |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | : | INDETERMINADO |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**Fecha expedición:** 30/07/2026 - 16:45:09
Recibo No. S001024566, Valor 75000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8CXe3rkJPq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICA:**
**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

| | | |
|---|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | : | 0,19 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | : | 0,13 |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:**
**EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:001
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO, LA GUAJIRA
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :142,62

**SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN

76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.2 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:002
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :86,56

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.3 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:003
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :175,70

**Fecha expedición:** 30/07/2026 - 16:45:10
Recibo No. S001024566, Valor 75000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8CXe3rkJPq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| SG | FM | CL | PR | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 11 | 11 | 15 | 00 | BARRO Y TIERRA |
| 21 | 10 | 21 | 00 | MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA |
| 25 | 10 | 16 | 00 | VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES |
| 40 | 15 | 15 | 00 | BOMBAS |
| 40 | 15 | 17 | 00 | PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA |
| 41 | 10 | 32 | 00 | EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO |
| 42 | 12 | 18 | 00 | EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA |
| 46 | 16 | 15 | 00 | CONTROL DE TRÁFICO |
| 47 | 10 | 15 | 00 | EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA |
| 47 | 10 | 16 | 00 | CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA |
| 47 | 13 | 18 | 00 | SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN |
| 70 | 10 | 16 | 00 | VIGILANCIA PESQUERA |
| 71 | 12 | 27 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO |
| 71 | 14 | 10 | 00 | SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO |
| 72 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN |
| 72 | 12 | 15 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES |
| 72 | 14 | 11 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... |
| 72 | 15 | 35 | 00 | SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA |
| 73 | 15 | 17 | 00 | TRATAMIENTO DE MATERIALES |
| 76 | 10 | 15 | 00 | DESINFECCIÓN |
| 76 | 10 | 16 | 00 | DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS |
| 76 | 11 | 15 | 00 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS |
| 76 | 11 | 16 | 00 | SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS |
| 76 | 11 | 18 | 00 | LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE |
| 76 | 12 | 15 | 00 | RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS |
| 76 | 12 | 16 | 00 | DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS |
| 76 | 12 | 17 | 00 | TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS |
| 76 | 12 | 19 | 00 | DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS |
| 76 | 12 | 20 | 00 | SERVICIOS DE BASURERO |
| 76 | 12 | 21 | 00 | SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE |
| 76 | 12 | 22 | 00 | SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS |
| 76 | 13 | 15 | 00 | TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR |
| 76 | 13 | 16 | 00 | LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS |
| 76 | 13 | 17 | 00 | LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO |
| 77 | 10 | 16 | 00 | PLANEACIÓN AMBIENTAL |
| 77 | 10 | 20 | 00 | SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL |
| 80 | 10 | 16 | 00 | GERENCIA DE PROYECTOS |
| 81 | 10 | 15 | 00 | INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA |
| 81 | 14 | 18 | 00 | ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES |
| 83 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO |
| 90 | 15 | 15 | 00 | ATRACCIONES TURÍSTICAS |
| 91 | 10 | 15 | 00 | FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO |
| 93 | 15 | 15 | 00 | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| 95 | 11 | 16 | 00 | VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO |

***** EXPERIENCIA No.4 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 004
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CESAR AUGUSTO ALMENAREZ VILLAREAL
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :169,48

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 16 16 00 : FLORA
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.5 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:005
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CESAR AUGUS9TO ALMENARES VILLAREAL
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL PASO
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :176,30

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.6 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:006
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO, LA GUAJIRA
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :483,74

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.7 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:007
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :268,20

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA

41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.8 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:008
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :274,61

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.9 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:009
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :240,86

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.10 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:010
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO SUPERIOR INTEGRAL 2013
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :663,48
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**: 80%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
46 13 16 00 : PROPULSORES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.11 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**011
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTERV. GAVIONES
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :380,45
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 60%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 16 00 : PIEDRA
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 29 00 : PILARES
31 12 22 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS

70 17 15 00 : DESARROLLO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.12 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:012
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :U.T INTERVENTORIA ALAMEDA
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :919,09
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**: 66%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...

23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA

30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.13 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 013
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTERVENTORIA SANEAMIENTO BASICO
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :940,88
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 60%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO

71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
93 10 16 00 : FUNCIONARIOS POLÍTICOS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.14 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:014
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTER - CANCHAS 2015
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :663,63
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 60%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.15 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:015
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTERV - COLECTOR SUR
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :361,81
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 60%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS

71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.16 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**016
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTERV - NORTE
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :296,21
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.17 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:017
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTERPARQUES SIMON BOLIVAR
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :109,88
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**: 80%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.18 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**018
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTERVENTORIA SOCOMBA 2019
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :678,40
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.19 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**019
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO DON BOSCO
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL CESAR
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :219,49
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.20 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**020
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 30/07/2026 - 16:45:10
Recibo No. S001024566, Valor 75000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8CXe3rkJPq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL PRIMAVERA
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUEBLO BELLO CESAR - EMSEPU ESP S.A.S
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :6248,91
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 5%

| SG | FM | CL | PR | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 22 | 10 | 20 | 00 | EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS |
| 30 | 10 | 17 | 00 | VIGAS |
| 30 | 11 | 15 | 00 | CONCRETO Y MORTEROS |
| 30 | 11 | 16 | 00 | CEMENTO Y CAL |
| 30 | 11 | 18 | 00 | AGREGADOS |
| 30 | 16 | 24 | 00 | MUROS DIVISORIOS |
| 30 | 19 | 18 | 00 | EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM... |
| 31 | 21 | 15 | 00 | PINTURAS Y TAPA POROS |
| 31 | 21 | 16 | 00 | ADITIVOS PARA PINTURAS |
| 31 | 21 | 19 | 00 | APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR |
| 49 | 24 | 15 | 00 | EQUIPO DE PARQUES INFANTILES |
| 70 | 11 | 17 | 00 | PARQUES, JARDINES Y HUERTOS |
| 72 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN |
| 72 | 10 | 29 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES |
| 72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA |
| 72 | 12 | 11 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA |
| 72 | 12 | 14 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS |
| 72 | 14 | 10 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS |
| 72 | 14 | 11 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... |
| 72 | 14 | 13 | 00 | SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS |
| 72 | 14 | 14 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN |
| 72 | 14 | 15 | 00 | SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS |
| 72 | 14 | 16 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO |
| 72 | 14 | 17 | 00 | SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... |
| 72 | 15 | 13 | 00 | SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA |
| 72 | 15 | 14 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS |
| 72 | 15 | 15 | 00 | SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS |
| 72 | 15 | 18 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS |
| 72 | 15 | 19 | 00 | SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA |
| 72 | 15 | 20 | 00 | SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL |
| 72 | 15 | 23 | 00 | SERVICIOS DE CARPINTERÍA |
| 72 | 15 | 24 | 00 | SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS |
| 72 | 15 | 25 | 00 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PTSOS |
| 72 | 15 | 27 | 00 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO |
| 72 | 15 | 29 | 00 | SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL |
| 72 | 15 | 30 | 00 | SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA |
| 72 | 15 | 31 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS |
| 72 | 15 | 36 | 00 | SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN |
| 72 | 15 | 37 | 00 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON... |
| 76 | 12 | 15 | 00 | RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS |

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.21 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 021
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CEMI
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1847,66
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 66%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 35 24 00 : MEZCLAS
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 17 00 : SUELOS
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO

46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.22 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**022
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :352,27

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.23 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:023
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE GUARANDA
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :609,53

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 35 24 00 : MEZCLAS
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.24 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**024
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE GUARANDA
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1092,36

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.25 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:025
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE GUARANDA
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :910,30

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 35 24 00 : MEZCLAS
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
32 12 15 00 : CAPACITORES
46 11 15 00 : BOMBAS Y GRANADAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.26 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:026
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO GUARANDA
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :507,64

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 35 24 00 : MEZCLAS
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN

20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
32 12 15 00 : CAPACITORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.27 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 027

**Fecha expedición:** 30/07/2026 - 16:45:10
Recibo No. S001024566, Valor 75000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8CXe3rkJPq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO AULAS VALLEDUPAR 2017
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE VALLEDUPAR
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :755,32
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 90%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 35 24 00 : MEZCLAS
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
32 12 15 00 : CAPACITORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.28 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:028
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL POPONTE
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CHIRIGUANA
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :4101,93
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 80%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
12 35 24 00 : MEZCLAS
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO

32 12 15 00 : CAPACITORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.29 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:029
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VIAL RURAL LA LIBERTAD 2020
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2705,69
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**: 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 35 24 00 : MEZCLAS
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
32 12 15 00 : CAPACITORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.30 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 030

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 30/07/2026 - 16:45:10
Recibo No. S001024566, Valor 75000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8CXe3rkJPq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CIC 2019
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1173,32
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 35 24 00 : MEZCLAS
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN
32 12 15 00 : CAPACITORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.31 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:031
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO REDES 2020
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :577,68
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.32 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:032
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :271,98

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.33 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:033
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1166,40

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.34 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:034
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMDUPAR S.A E.S.P
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :182,99

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.35 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:035
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMDUPAR S.A E.S.P
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :603,54

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.36 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:036
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMDUPAR S.A E.S.P
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :767,62

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.37 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:037
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMDUPAR S.A E.S.P
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :195

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
78 18 00 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

***** EXPERIENCIA No.38 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:038
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1256,88

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.39 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:039
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO ENERGIA SOLAR AGUSTIN CODAZZI
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :12362,67
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 40%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
12 35 24 00 : MEZCLAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 22 00 : REMACHES
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.40 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**040
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO SERVIVACTOR
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR

E.S.P
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :4353,51
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 35%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.41 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**041
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO ACUACORREGIMIENTOS
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :8000,77
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 25%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.42 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:042
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUSTIN CODAZZI - EMCODAZZI E.S.P
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :798,33

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 35 24 00 : MEZCLAS
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN

27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
32 12 15 00 : CAPACITORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.43 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**043
**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DEL BECERRIL - EMBECERRIL ESP
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :283,59

**Fecha expedición:** 30/07/2026 - 16:45:10
Recibo No. S001024566, Valor 75000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8CXe3rkJPq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| SG | FM | CL | PR | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 11 | 11 | 15 | 00 | BARRO Y TIERRA |
| 11 | 11 | 16 | 00 | PIEDRA |
| 11 | 11 | 17 | 00 | ARENA |
| 20 | 12 | 18 | 00 | EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL |
| 21 | 10 | 15 | 00 | MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO |
| 21 | 10 | 21 | 00 | MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA |
| 22 | 10 | 15 | 00 | MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE |
| 22 | 10 | 18 | 00 | GRÚAS DE ELEVACIÓN |
| 25 | 10 | 16 | 00 | VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES |
| 25 | 10 | 21 | 00 | CAMIONES TRACTORES |
| 27 | 11 | 22 | 00 | HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO |
| 27 | 11 | 32 | 00 | JUEGOS DE HERRAMIENTAS |
| 46 | 16 | 15 | 00 | CONTROL DE TRÁFICO |
| 47 | 10 | 15 | 00 | EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA |
| 47 | 10 | 16 | 00 | CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA |
| 55 | 12 | 17 | 00 | SEÑALIZACIÓN |
| 55 | 12 | 19 | 00 | SEÑALIZACIONES |
| 70 | 13 | 16 | 00 | PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO |
| 70 | 17 | 16 | 00 | VIGILANCIA |
| 71 | 12 | 10 | 00 | SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO |
| 71 | 12 | 27 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO |
| 71 | 12 | 30 | 00 | SERVICIOS INTEGRADOS |
| 72 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN |
| 72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA |
| 72 | 14 | 15 | 00 | SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS |
| 72 | 14 | 17 | 00 | SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... |
| 72 | 15 | 35 | 00 | SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA |
| 76 | 10 | 15 | 00 | DESINFECCIÓN |
| 76 | 11 | 15 | 00 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS |
| 76 | 11 | 16 | 00 | SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS |
| 76 | 12 | 15 | 00 | RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS |
| 76 | 12 | 19 | 00 | DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS |
| 76 | 12 | 22 | 00 | SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS |
| 76 | 12 | 23 | 00 | SERVICIOS DE RECICLABLES |
| 76 | 12 | 24 | 00 | HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS |
| 76 | 13 | 16 | 00 | LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS |
| 76 | 13 | 17 | 00 | LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO |
| 77 | 10 | 17 | 00 | SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL |
| 77 | 13 | 17 | 00 | CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS |
| 78 | 10 | 18 | 00 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA |
| 81 | 10 | 15 | 00 | INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA |
| 83 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO |
| 95 | 11 | 16 | 00 | VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO |

***** EXPERIENCIA No.44 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 044

**Fecha expedición:** 30/07/2026 - 16:45:10
Recibo No. S001024566, Valor 75000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8CXe3rkJPq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE VALLEDUPAR
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :79,83

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.45 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:045
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :GRUPO EMPRESARIAL CCA SAS
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA EL DLLO NTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL SIERRA NEVADA
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :787,60

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO

20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA

31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.46 :**
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**046
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE TAMALAMEQUE
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :78,45

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
30 11 18 00 : AGREGADOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:**
**HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2023 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30515 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2023.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 30/07/2026 - 16:45:10
Recibo No. S001024566, Valor 75000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8CXe3rkJPq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BAJO EL NÚMERO 31502 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32838 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2025.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cindy Mora Castilla

**CINDY LIBETH MORA CASTILLA**
**SECRETARIO**

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

# CERTIFICADOS ANTECEDENTES

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

43561562

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

an

Consultar

### Datos del ciudadano

Señor(a) ANGELA MARIA ALVAREZ MONSALVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 43561562.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, abril 15, 2026 - Hora de consulta: 15:56:59

**El certificado de antecedentes ordinario**, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 15:58:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 43561562 |
| Código de Verificación | 435615622604151558 57 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:59:50 PM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43561562**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ MONSALVE ANGELA MARIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 04:04:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43561562** y Nombre: **ANGELA MARIA ALVAREZ MONSALVE.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138303529** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43561562 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/04/2026 05:41 PM

Código Verificación: **FRHTSBG3K2**

Válida hasta: **14/07/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

# RUT

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141213395441

(415)7707212489984(8020) 000014121339544 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 7 1 6 5 1 8 | 5 | Impuestos y Aduanas de Valledupar | 2 4 |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación |
|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Cesar 2 0 | Valledupar 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 18 B 21 74 OF 2

42. Correo electrónico GRUPOEMPRESARIALCCA@GMAIL.COM

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 6 5 1 0 4 7 9 8 | 3 1 7 6 4 0 3 0 8 4 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 2 1 0 | 2 0 2 3 0 5 2 3 | 3 7 0 0 | 2 0 2 3 0 5 2 3 | 7 1 1 2 | 4 2 9 0 | | 1 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código 5 | 7 | 9 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

| Usuarios aduaneros | | | | | | | | | | Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| 54. Código | | | | | | | | | | | | 57. Modo | | | |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-07 / 10:36:10AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ MONSALVE ANGELA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213395441

(415)7707212489984(8020) 000014121339544 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 7 1 6 5 1 8 | 5 | Impuestos y Aduanas de Valledupar | 2 4 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | |
| 72. Número | 1 | |
| 73. Fecha | 2 0 2 3 0 5 1 9 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 2 3 0 5 2 4 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 0 0 2 0 1 1 7 1 | |
| 78. Departamento | 2 0 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | 2 0 2 3 0 5 2 4 | |
| 81. Hasta | 9 9 9 9 1 2 3 1 | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 7 9 | 2 0 2 3 0 5 2 4 | | |
| 2 | 4 9 | 2 0 2 3 0 5 2 4 | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213395441

(415)7707212489984(8020) 000014121339544 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 7 1 6 5 1 8 | 5 | Impuestos y Aduanas de Valledupar | 2 4 |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 3 0 5 2 4 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadani 1 3 | 4 3 5 6 1 5 6 2 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ALVAREZ | MONSALVE | ANGELA | MARIA |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Establecimientos

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213395441

(415)7707212489984(8020) 000014121339544 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 7 1 6 5 1 8 | 5 | Impuestos y Aduanas de Valledupar | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0 | |
| 162. Nombre del establecimiento: GRUPO EMPRESARIAL CCA | | |
| 163. Departamento: Cesar 2 0 | 164. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1 | |
| 165. Dirección: CR 7 39 68 PISO 1 | | |
| 166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 2 0 1 1 7 2 | 167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 3 0 5 2 4 | |
| 168. Teléfono: 3 1 6 5 1 0 4 7 9 8 | 169. Fecha de cierre | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| 162. Nombre del establecimiento | | |
| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
| 165. Dirección | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| 162. Nombre del establecimiento: | | |
| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
| 165. Dirección | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

# CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES CONTRACTUALES

GECCA
GRUPO EMPRESARIAL

Carrera 18B # 21-74 Oficina 2
Barrio Simón Bolívar
Valledupar, Colombia

Contacto: 3165104798
Email: grupoempresarialcca@gmail.com

## CERTIFICACIÓN DE NO REGISTRO DE MULTAS Y SANCIONES CONTRACTUALES

Valledupar, Cesar 30 de Julio del 2026

Señores:
**EMPOBOSCONIA ESP**
La ciudad.

Yo, ANGELA MARIA ALVAREZ MONSALVE, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.561.562 de Medellín, actuando en calidad de representante legal de la sociedad GRUPO EMPRESARIAL CCA SAS, identificada con NIT 901.716.518-5, por medio del presente documento, y bajo la gravedad del juramento, manifiesto que:

1. La sociedad que represento no ha sido objeto de multas, sanciones contractuales, declaratorias de incumplimiento o cualquier otra medida sancionatoria derivada de la ejecución de contratos, impuestas por entidades públicas o privadas, durante los últimos cinco (5) años.

2. De igual forma, certifico que los socios que conforman la sociedad no han sido objeto de multas o sanciones contractuales durante los últimos cinco (5) años, de conformidad con el requisito exigido dentro del proceso de selección.

La presente certificación se expide bajo la gravedad del juramento, entendiendo las consecuencias legales previstas en la legislación colombiana para las declaraciones falsas, y con destino al proceso de contratación correspondiente.

Atentamente,

**ANGELA MARIA ALVAREZ MONSALVE**
C.C. 43.561.562 de Medellín
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL CCA SAS
NIT 901.716.518-5
TELEFONO: 3165104798
EMAIL: grupoempresarialcca@gmail.com

# APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

GECCA
GRUPO EMPRESARIAL CCA SAS

Carrera 18B # 21-74 Oficina 2
Barrio Simón Bolívar
Valledupar, Colombia

Contacto: 3165104798
Email: grupoempresarialcca@gmail.com

## FORMATO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Valledupar, 30 de Julio de 2026

Señores
**EMPOBOSCONIA ESP**
**E.S.D.**

**REF. CONVOCATORIA PÚBLICA**

Yo, ANGELA MARIA ALVAREZ MONSALVE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 43.561.562 expedida en Medellín, actuando como representante de GRUPO EMPRESARIAL CCA SAS, con la finalidad de apoyar a la Industria nacional, ofrezco:

Los servicios de un equipo de trabajo totalmente integrado por ciudadanos colombianos, lo que se verifica con la copia de la cédula de cada uno de ellos.

Atentamente,

**ANGELA MARIA ALVAREZ MONSALVE**
C.C. 43.561.562 de Medellín
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL CCA SAS
NIT 901.716.518-5
TELEFONO: 3165104798
EMAIL: grupoempresarialcca@gmail.com

# FICHA TÉCNICA

# FICHA TECNICA DE EQUIPO SUCCIÓN – PRESIÓN
# VACTOR – JLN- 945



| | |
|---|---|
| **MARCA** | **STERLING LT 9500** |
| **AÑO O MODELO** | 2008 |
| **TIPO DE DIRECCION** | **HIDRAULICA** |
| **TIPO DE COMBUSTTIBLE** | DIESEL |
| **POTENCIA DEL MOTOR** | **350 HP** |
| **TIPO DE CAJA** | MECANICA (10 VELOCIDADES ADELANTE Y 1 ATRÁS) |
| **TIPO DE EJE** | **DOBLETROQUE** |
| **COLOR** | BLANCO |
| **TIPO DE CARROCERIA** | **LIMPIADOR DE ALCANTARILLADO** |
| **MARCA DEL EQUIPO** | VACTOR |
| **BLOWER DE SUCCION** | **SOPLADOR ROOTS MODELO 824RCS-V16** |
| **CAP TANQUE DE LODOS** | 11 m3 |
| **CAP AGUA PARA LAVADO** | 6 M3 |
| **PRESIÓN DEL SISTEMA** | BOMBA RODER 80 GPM PRESION (2500 PSI) |
| **MANGUERA DE LAVADO** | **DIAMETRO 1" LONGITUD 120 METROS** |
| **MANGUERA DE SUCCION** | DIAMETRO 8" |

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

## LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026345333

| PLACA | MARCA | LÍNEA | MODELO |
|---|---|---|---|
| JLN945 | STERLING | LT 9500 | 2008 |

| CILINDRADA CC | COLOR | SERVICIO |
|---|---|---|
| 12.500 | BLANCO | PÚBLICO |

| CLASE DE VEHÍCULO | TIPO CARROCERÍA | COMBUSTIBLE | CAPACIDAD Kg/PSJ |
|---|---|---|---|
| CAMION | LIMPIA | DIESEL | 12700 |

| NÚMERO DE MOTOR | REG | VIN |
|---|---|---|
| LEE10695 | N | 2FZHAZDE28AAB5058 |

| NÚMERO DE SERIE | REG | NÚMERO DE CHASIS | REG |
|---|---|---|---|
| 2FZHAZDE28AAB5059 | N | 2FZHAZDE28AAB5059 | N |

| PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| ING.CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS | NIT 900499891 |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

# CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186565889

## DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** CDA INTELIGENCIA VIAL CARTAGENA

**NIT:** 901003701

**No. de Certificado de Acreditación:** 18-OIN-076-001

**Fecha de expedición:** 2025/12/30

**Fecha de vencimiento:** 2026/12/30

## DATOS VEHÍCULO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **PLACA:** | JLN945 | **CLASE:** | CAMION |
| **MARCA:** | STERLING | **MODELO:** | 2008 |
| **SERVICIO:** | Público | **COMBUSTIBLE:** | DIESEL |
| **CILINDRAJE:** | 12500 | **NRO. MOTOR:** | LEE10695 |
| **NRO. CHASIS:** | 2FZHAZDE28AAB5059 | **VIN:** | 2FZHAZDE28AAB5059 |
| **LÍNEA:** | LT 9500 | | |
| **COLOR:** | BLANCO | | |

**NOMBRE PROPIETARIO:** ING.CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

JOHANNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ

# SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial®

| FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA | VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA | HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2026 | 6 | 9 | 2026 | 6 | 10 | 2027 | 6 | 9 |

| No. DE POLIZA | PLACA No. | CLASE DE VEHÍCULO | SERVICIO | CILINDRAJE/VATIOS | MODELO |
|---|---|---|---|---|---|
| 97091000 - 616598484 | JLN945 | CARGA O MIXTOS | PUBLICO | 12500 | 2008 |

| PASAJEROS | MARCA | CARROCERÍA |
|---|---|---|
| 2 | STERLING | LIMPIA ALCANTARILLAS |
| | LÍNEA VEHÍCULO: LT9500 | |

| No. MOTOR | No. CHASIS o No. SERIE | No. VIN | CAPACIDAD TON. |
|---|---|---|---|
| LEE10695 | 2FZHAZDE28AAB5059 | NA | 12,70 |

| APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR | TELÉFONO DEL TOMADOR | TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR | No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR | CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR |
|---|---|---|---|---|
| INGCONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MC SAS | 3176403084 | NIT | 900499691 | SAN DIEGO |

| CÓDIGO DE ASEGURADORA | CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA | CLAVE PRODUCTOR | No. FORMULARIO | CIUDAD EXPEDICIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1317 | 14 | 13158 | 97091000 | 11001 |

| TARIFA | PRIMA SOAT | CONTRIBUCIÓN FOSYGA | TASA RUNT |
|---|---|---|---|
| 32 | $ 842,400 | $ 438,000 | $ 2,400 |

**TOTAL A PAGAR**

**$ 1,282,800**

FIRMA AUTORIZADA

| AMPAROS POR VICTIMA | HASTA | |
|---|---|---|
| A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS | 263,13[2]<br>701,68[3] | UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) |
| B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS | 8,77[1] | |
| C. INCAPACIDAD PERMANENTE | HASTA 180[4] | SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES |
| D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS | 750[5] | |




**Seguro Ter-Cero Esencial**

**El complemento del SOAT que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.**

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com


**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos**
•Con el *fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio* la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

**Habeas data**
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

**Topes de cobertura gastos médicos**
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.09 15:52:38 -05:00

# ESTADOS FINANCIEROS

**GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S**
**NIT.901.716.518 - 5**

# REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2025 - 2025 BAJO NIIF
**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)**

**VALLEDUPAR – CESAR**
**MARZO 2026**

**GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S**
**NIT.901.716.518 - 5**
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**DICIEMBRE 31 DEL 2025**

**NOTA No 1. Norma general de revelaciones**

La Empresa **GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S** Nit. **901.716.518 – 5** y domicilio principal en la ciudad de Valledupar - Cesar - Colombia en la Carrera 7 No. 39 – 68 piso 1 Panamá, constituida mediante Documento Privado del 19 de mayo de 2025 de la asamblea constitutiva de Valledupar, inscrito en esta cámara de comercio el 24 de mayo de 2025, con el No. 51829 del libro IX.
El día 01 de junio de 2025 se realizó una reforma especial según acta No 04 de asamblea extraordinaria de accionistas, Inscrita en la Cámara de Comercio de Valledupar el día 06 de junio del año 2025 con el número de registro 51951 del Libro IX, se decretó reforma artículo 28 y 29 de los estatutos. Además, por acta No 005 del 01 de junio de 2025 de la asamblea general de accionistas de Valledupar, inscrito en esta cámara de comercio el 09 de junio de 2025, con el No 51998 del libro IX, se decretó reforma de estatutos: Articulo 28. Su vigencia es indefinida.

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades. concepción, planeación, diseño en general, construcción de proyectos para, vivienda de todo tipo, parcelaciones, instituciones educativas bodegas e industrias, centros comerciales, hoteles, edificios de oficina, centros deportivos, centros de salud, proyectos de urbanismo, remodelaciones, conservación y mantenimientos; restauración de edificaciones; parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras de concreto convencionales; estructuras especiales de concreto; estructura metálicas, estructuras de madera e instalaciones interiores para edificaciones; construcción de edificios: consultores en infraestructura de servicios para planeación familiar; diseño general: diseño de instalaciones (arquitectura y construcción, consultores en infraestructura física educativa en: diseño de edificios; construcción de edificios, general. consultores en planeación arquitectónica de conjuntos en educacionales en: en planeación de modelos universitarios, consultores en infraestructura en salud en: diseño de hospitales; diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana); diseño de ayudas educativas, operaciones, control y mantenimiento de obras civiles en los campos. (sanitarios construcción e interventoría en obras civiles sanitarias y ambientales, tales como: redes de distribución de aguas servidas; estaciones de bombeo; plantas de tratamiento de aguas para consumo humano; plantas de tratamiento de aguas residuales e industriales; tanques de almacenamiento; protección y control; de erosiones; recuperación ecológica y morfológica; empradizaciones; revegetalizacion o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios,) pozos sépticos, manejo y control ambiental; explotación de los recursos naturales estructural, geotécnico, estudio de suelos y fundaciones; hidráulico; (construcciones e interventorías en obras civiles hidráulicas de presas, diques, y muelles; regulación y control de ríos; sistemas de irrigación y drenajes; dragados y canales; aguas subterráneas y pozos profundos; generación y modificación de playas; conducción de aguas ). Medición caudal medición velocidad y fluidos; gerencia y desarrollo organizacional; regulación y control de ríos; dragado y recuperación; esclusas y diques; canales; puertos;

espolones; mantenimiento; ayudas a la navegación; astilleros y ayudas para la reparación de embarcaciones; industria del transporte (firmas y servicios). Construcción de vías y transporte. obras de transporte y complementarios, como vías de comunicación en superficie pavimento rígidos; pavimentos flexibles; pavimentos articulados; señalización y semaforización y seguridad aérea; consultores en infraestructura para transporte vial en planeación y programación de carreteras; carreteras caminos vecinales (vías de penetración) nuevas carreteras, mejoramiento y reconstrucción: troncales (carreteras con peaje) carreteras carretearles: nuevas estructura y reconstrucción; puentes, túneles; pasos elevados; muelles para ferry; mantenimiento vial organización, financiación y programación; ejecución; mantenimiento de caminos vecinales; organización, financiación y programación; ejecución; administración de equipos; control de tráfico vial; legislación vial; seguridad vial; capacitación relacionada con el transporte por carretera; economía del transporte por carretera. ca. consultores en transporte urbano en administración de tráfico; avisos y señalización, canalización medida para la regulación del tráfico; esquemas de control del tráfico; zonal, transporte público, (esquemas de priorización); administración: análisis y diseño global; operaciones relacionadas con el transito; ciclo vías peatonales; planeación del transporte urbano; encuestas y análisis del tráfico y transporte modelos de tráfico y transporte; planeacion y diseño global: monitoreo y evaluación economía del transporte urbano; consultores en planeamiento en desarrollo urbano en: encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana; encuestas socioeconómicas; encuestas de uso de la tierra; modelo de desarrollo urbano; planeacion estratégica del desarrollo (incluye planes integrales); planeacion de usos de la tierra y del transporte planes de inversiones urbanas; políticas urbanas nacionales. cj. consultores en planeacion diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda en encuestas y diagnóstico del sector vivienda; planeacion, localización, diseño e ingeniería de detalle: programas de desarrollo y renovación métodos y materiales de construcción; diseño de edificios para oficinas administración de construcciones; usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial) mejoramiento del uso de la tierra; desarrollo urbano, consultores en servicios urbano en: ingeniería servicios municipales; construcción y mantenimiento de vías; urbanas; alumbrado público, recolección y disposición de desechos sólidos; comunales; mercados; centros comunales, consultores en empleo urbano en: análisis del sector empleo; programa de generación de empleo: capacitación; consultores en finanzas urbanas en: finanzas y presupuestos municipales; avalúos e impuestos catastrales otros impuestos municipales consultores en administración urbana en: administración publica: administración y gerencia de servicios municipales; códigos de urbanismo; normalización y regulación de la construcción, participación comunitaria, programas de autoayuda; entrenamiento en desarrollo urbano; administración y gerencia de la tierra, sistemas de información; administración y gerencia de proyectos y programas ambientales, consultores en suministros de agua en planeacion y diseño de acueductos desarrollo de recursos hídricos; aguas superficiales; aguas subterráneas; calidad del agua; fuentes de abastecimiento: presas, túneles; conductos submarinos; capacitación y conducción de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales; almacenamiento de aguas, tratamiento de aguas, distribución de aguas rehabilitación y optimización del sistema; desalinización; corrosión detección de fugas suministros de agua en zonas rurales: medidores de agua; materiales y fabricación de tubería. cp. consultores en saneamiento en sistemas de recolección de aguas residuales; tratamiento de aguas residuales; domesticas industriales; rehabilitación y optimización del sistema lagunas de estabilización; emisario submarino; disposición en tierra; tecnología de bajo costo para zonas; urbanas; sistemas de recolección de aguas fluviales; saneamiento rural; control de contaminación de aguas; tratamiento y disposición de aguas residuales; tratamiento y

disposición de lodos; recuperación de recursos hídricos. cq consultores en desechos de solidos en: logísticas y recolección; disposición recuperación de recursos cr. consultores en administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento en proyección de la demanda; planeacion financiera; organización y administración estratificación y tarifas; medición de agua: sistemas contables y de auditoria: sistematización; legislación: administración de servicios rurales: capacitación en suministro de agua y saneamiento. crr. consultores en gestión de proyectos en: servicio de gestión; gerencia de proyectos; asistencia técnica y asesoría en servicios; operación llave en mano; gestión de arranque de proyectos; evaluación expos de proyectos; seguimiento y evaluación de proyectos, manejo de riesgos; asesorías en financiacion de proyectos: interventorías. cv. consultores en servicios básicos de ingeniería en: estudios hidrológicos; estudios de suelo; estudios tipográficos; estudios de fuentes de materiales; estudios ambientales; diseño de aeropuertos y obras civiles (pistas de desagüe, carreteo y parqueo ); estructuras; terminales, depósitos y medios para el manejo de carga; hangares y talleres; infraestructura; consultores en medidas de protección ambiental en: contaminación del aire; contaminación del agua; contaminación de suelo: disposición de desechos sólidos, disposición de desechos tóxicos y peligrosos; ruido; salud; contaminación industrial; pesticidas, consultores en especialidades en protección ambiental en: impacto de las minas de carbón y otros minerales; control ambiental en silvicultura; biología marina; manejo de zonas costeras; protección y consultores en planeacion y legislación en: políticas ambientales; legislación ambiental: políticas institucionales; especulaciones ambientales (calidad); diagnóstico y evaluación del impacto ambiental, topografía y geología; atmosfera; aguas superficiales y subterráneas; mar; ecología; paisaje; ruido; habitantes, economía; evaluación de impacto ambiental; sensores remotos; estudios de impactos ambientales y planes de manejo ambiental de proyectos; de mapas de áreas afectadas ecológicamente; capacitación ambiental. br. consultores en aprovechamiento y uso de los recursos hídricos; tales como: aprovechamiento de los recursos hídricos, aguas superficiales; aguas subterráneas; medición de aguas; características y calidad de agua; disponibilidad de agua para irrigación; planeacion del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas; operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. consultores en infraestructura física en sistemas de riego por gravedad; embalses por desviación sistemas de riego por bombeo; ríos; lagos; pozos; redes de drenaje y riego; sistemas de riego por regaderas, sistema de riego por goteo; administración de sistemas de riego; practica de campo para riego; control de ríos e inundaciones; protección y control de erosión; recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para el riego; perforación y bombeos de pozos canales para drenaje, redes de distribución de aguas por tubería; vivienda rural; consultores en servicios en salud domiciliarios atención básica en salud; salud ocupacional; salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios) efectuar construcciones; tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias; de crédito; aduaneras; girar; endosar; descontar; protestar; ceder; aceptar; anular; cancelar; cobrar recibir letras de cambios, cheques adquirir a cualquier título; concesiones; permiso; marcas; patentes; franquicias; representaciones y demás bienes y derecho mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio; contratar toda clase de operaciones que sean necesaria al objeto social; presentar litaciones; concursar y en general toda clase de actos; contratos que se relacionen con los objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. el desarrollo de importación de maquinarias pesada o liviana para uso de ingeniería civil y ambiental, servicio de mantenimiento y construcción. la maquinaria relacionada a las labores de ingeniería civil y ambiental en los campos tales como: vías, alcantarillados, edificaciones,

acueductos, geotecnia, mantenimientos, tratamientos de agua potable entre otros relacionado con la ingeniería civil y ambienta. Reparación, mantenimiento de equipo pesado en general, torno, fresa, cepillos, taladro vertical, segueta mecánica, fabricación, reconstrucción de piezas y equipos. soldaduras especiales, recubrimiento *aceros inoxidables *iconel *monel *níquel *metales ferrosos y no ferrosos *vanadio *molibdeno *resistencia *ductilidad *baja precipitación de tungsteno (tornillos tipo gusano, ejes, piñones, corazas de engranaje, rodillo de cantera), servicio de lubricantes y lubricación de maquinaria pesada, importación y exportación de vehículos y maquinarias pesada, servicios integrales de mantenimiento y servicio general, servicio de mecánica, latonería y pintura en general; compraventa, arrendamiento y leasing de vehículos y maquinaria pesada y equipos de presión succión, maquinaria y equipos para la construcción, venta y comercialización de repuestos nuevos y remanufacturados y mantenimiento y reparación de equipos hidrosuccionadores presión succión. la importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, arrendamiento de cámaras de seguridad, productos para circuito cerrado de televisión, productos eléctricos, grabadores de video y en general equipos y componentes que tengan que ver en forma directa a indirecta con dicho comercio. la importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, arrendamiento de sistemas de control de control de acceso, lectoras, códigos de barras, tarjetas y en general equipos y componentes que tengan que ver en forma directa e indirecta con dicho comercio. la importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, arrendamiento de equipos de cómputo, accesorios y oficina, así como sus consumibles en general para equipos de informática y todo lo que tenga que ver directa e indirectamente con dicho comercio. la importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, arrendamiento de productos y equipos para cableado estructurado y redes de datos wan, lan y wireless, productos para conectividad y en general equipos y componentes que tengan que ver en forma directa e indirecta con dicho comercio. la importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, arrendamiento de sistemas de detección y extinción de incendios, detectores de humo, sensores, centrales de monitoreo, extintores y en general equipos y componentes que tengan que ver en forma directa e indirecta con dicho comercio. la importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, arrendamiento de equipos y accesorios electrónicos, equipos relacionados con el sector industrial, GPS (dispositivos de ubicación satelital), antenas, centrales de comunicación y en general equipos y de artículos de ferretería y artículos eléctricos para la realización del objeto social de la compañía podrá: a) adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso u concesión de propiedad industrial. b) ensamble y manufactura de computadores, wifi, pantallas lcd, video walt, aparatos de alta tecnología en telecomunicaciones y sus actividades conexas, pudiendo desarrollarlas directamente o a través de terceros. la empresa dentro de su giro ordinario podrá realizar actividades de telecomunicaciones, sistemas, consultoría, capacitación y servicios en el campo de las telecomunicaciones, la empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos, prestar servicios en capacitación en el campo de los equipos de sistemas tales como computadores, redes activas, redes y software o programas, video vigilancia, cámaras de seguridad y video análisis, podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas, el montaje de redes o redes activas, desarrollar y montar sistemas operativos (software), propios de su creatividad, dar asistencia técnica en hardware y software de los equipos propios, de su representación o

ajenos, así como prestar el soporte de mesa de ayuda (help desk), para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender al departamento de ingeniería aquí definido. prestar servicios de instalación de redes lógicas, redes eléctricas de mediana y baja tensión, subestaciones eléctricas, sistemas interrumpidos de potencia, sistemas acondicionamiento de espacios (climatización), acondicionamiento para datacenter, acondicionamiento para grandes de superficies, sistemas de energía por paneles solares, sistemas de iluminación para interiores y exteriores, iluminaciones led, generación de energía fotovoltaica. La importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, arrendamiento de productos de telefonía, ip y análoga, productos para citofonía, comunicación de edificios y grandes superficies (perifoneo), grabadores de audio, y sistemas de auditoría de llamadas y en general equipos y componentes que tengan que ver en forma directa e indirecta con dicho comercio. La construcción de obras civiles y de viviendas, montajes electromecánicos y transporte de materiales para el sector público y sector privado. Celebrar contratos de concesiones en general.

**NOTA No 2. Declaración de cumplimiento con las NIIF para Microempresas.**

Los estados financieros de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S** Nit. **901.716.518 – 5**, entidad individual, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera para las microempresas (IFRSS, por sus siglas en inglés para las microempresas) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la compañía. Los Estados financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultados.

**NOTA No 2. Principales políticas y prácticas contables**

**2.1 Efectivo y Equivalentes a efectivo:** Los saldos presentados de estas cuentas en el estado de situación financiera incluyen el efectivo, los equivalentes de efectivo. La empresa llevará sus registros contables en moneda local representada por el peso colombiano.

**2.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación y se clasifican en Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar dentro del Estado de Situación Financiera.

**2.3 Propiedad Planta y Equipo:** Representa activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social, Todas las clases de Propiedades, Planta y Equipo se reconocen inicialmente a su costo, ya sea de adquisición o construcción. Para su valoración posterior a la inicial se utiliza el modelo del costo, siendo su presentación neta de depreciaciones acumuladas (para aquellos elementos susceptibles de depreciar) y de pérdidas acumuladas por deterioro de valor. Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la

depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La deprecación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipos se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

| Clase de activos | Vida útil | Tasa Anual |
|---|---|---|
| Construcciones y edificaciones | 50 | 2% |
| Maquinaria y equipo | 20 | 5% |
| Equipo de oficina | 10 | 10% |
| Equipo de cómputo y comunicación | 3 | 33% |
| Flota y equipo de transporte | 10 | 5% |
| Mejora de propiedades ajenas | 7 | 14% |
| | | |

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar nuevas expectativas.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del periodo. Las piezas de repuestos, equipo auxiliar y equipo de mantenimiento permanente se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando su uso se espera sea más de un año y su valor individual exceda de dos smlv (salario mínimo legal vigente). De lo contrario se tratan gastos.

**2.4 Pasivo financieros Reconocimiento y medición inicial:** Los pasivos financieros Se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y otras cuentas por pagar, o como derivados según corresponda. La empresa determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial, más los costos de transacción directamente atribuibles.

**2.5. Obligaciones Laborales:** Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y se incluyen dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la compañía espera pagar. La compañía tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

**2.5 Conversión a moneda extranjera:** Las operaciones con moneda extranjera se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones (tipo de cambio spot). Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año se reconocen en resultados como ingresos o

gastos financieros. Las cuentas no monetarias, que se miden a su costo histórico, no se reconvierten.

**2.5 Reconocimiento de Ingresos**: A continuación, se detallan las políticas de reconocimiento y valoración de los ingresos provenientes de la operación, así como también los financieros.

Ingresos Ordinarios El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir por la venta de bienes o servicios en el curso normal del negocio. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA).

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen y facturan en la medida en que se van ejecutando los contratos. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrió que reúna las condiciones para ser recuperado.

La política de calidad de la información contable y financiera es emitir "Estados Financieros de Propósito General para usuarios externos que representen fielmente su realidad económica en todos sus aspectos relevantes, cumpliendo además con las normas de carácter especial emitidas por las autoridades que ejercen inspección, vigilancia o control". Sólo se reconocen como pasivos los hechos ya sucedidos, tales como la recepción de bienes o servicios a crédito o las obligaciones con instituciones financieras. En ese sentido, no se reconocen pasivos futuros, tales como contingencias ni estimaciones de pasivos futuros. Las provisiones se refieren exclusivamente a pasivos reales originados en hechos pasados, cuya única incertidumbre es la cuantía o la fecha de pago, en cuyo caso se estima fiablemente un valor a pagar. Otros conceptos como las prestaciones sociales y los costos y gastos por pagar no se presentan como provisiones, sino como obligaciones laborales o cuentas por pagar porque no existen incertidumbres importantes respecto a su cuantía o fecha de pago. Los pasivos también deben referirse a obligaciones reales que se adeudan en el presente (que existe un tercero que a su vez tiene derechos de cobro contra la entidad) y que puede probarse, mediante evidencia, que serán pagados en el futuro.

**2.6 Acuerdos Conjuntos: GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S** aplicará el juicio profesional al evaluar si un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto. Una entidad determinará el tipo de acuerdo conjunto en él está involucrada considerando sus derechos y obligaciones surgidos en el acuerdo. Una entidad evaluará sus derechos y obligaciones considerando la estructura y forma legal del acuerdo, las cláusulas acordadas por las partes en el acuerdo contractual y otros factores y circunstancias cuando sean relevantes. La empresa reconocerá en el estado de situación financiera de acuerdo con su participación en la operación conjunta los activos y pasivos; y reconocerá en el estado de resultados su participación en los ingresos, costos y gastos de la operación. La empresa contabilizará los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta de acuerdo con las NIIF aplicables en particular a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.

## Nota 3. Efectivo y Equivalentes al efectivo

Al cierre del ejercicio la empresa manejo sus recursos en dos cuentas de ahorros las cuales se encuentran en la entidad Bancolombia y AV VILLAS más el efectivo, estas terminaron con los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2025. Los cuales están registrados a valor presente según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para microempresas.

## Nota 4. Deudores comerciales y otras Cuentas comerciales por Cobrar

El rubro de cuentas comerciales, termino con los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2025, los cuales están registrados a valor presente según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para microempresas.

El saldo de los deudores a 31 de diciembre incluye:

| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | | |
|---|---|---|
| **CUENTAS** | **2024** | **2025** |
| Caja General | 14.287.733,00 | 2.111.342,53 |
| Cuenta de ahorros 19700006519 | 67.787.125,53 | 27.178.330,33 |
| Cuenta corriente AV VILLAS 282-00326-8 | 1.147.363,00 | |
| **TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO** | **83.222.221,53** | **29.289.672,86** |

## Nota 5. Activos por Impuestos Corrientes

**GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S**, terminó con los siguientes saldos en la cuenta de anticipo de impuestos a 31 de diciembre de 2025, corresponde a los anticipos por concepto de retenciones en la fuente que le efectuaron a la empresa sus diferentes clientes, los cuales están registrados a valor presente según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Microempresas.

| ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | | |
|---|---|---|
| | **2024** | **2025** |
| Retención en la Fuente | 22.488.000,00 | 19.356.747,00 |
| Impuesto a las ventas retenido | 32.808.382,00 | |
| Saldos a favor de IVA | 4.364.000,00 | |
| **TOTAL IMPUESTO CORRIENTES** | **59.660.382,00** | **19.356.747,00** |

## Nota 6. Propiedad Planta y Equipo

**GRUPO EMPRESAERIAL CCA S.A.S**, tiene los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2025, en la cuenta de propiedades planta y equipo, todos los activos son de plena propiedad y están acorde al valor histórico. En el año 2025 se adquirió equipo de computación y maquinaria para uso de la empresa.

| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | | |
|---|---|---|
| CUENTAS | 2024 | 2025 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 34.882.103,00 | 34.882.103,00 |
| EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN | 6.436.891,00 | 6.436.891,00 |
| **TOTAL PLANTA Y EQUIPOS** | **41.318.994,00** | **41.318.994,00** |
| **DEPRECIACION ACUMULADA** | **4.539.000,00** | **4.539.000,00** |
| **TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS** | **36.779.994,00** | **36.779.994,00** |

## Nota 7. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Se terminó con los siguientes saldos a 31 de diciembre del 2025 los cuales están siendo tenidos en cuenta a valor presente.

| ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | |
|---|---|---|
| CUENTAS | 2024 | 2025 |
| Proveedores | 101.435.769,00 | 479.163.307,33 |
| Seguros | 12.868,00 | - |
| Otras cuentas por pagar | 768.000,00 | 100.990,74 |
| **CUENTAS POR PAGAR** | **102.216.637,00** | **479.264.298,07** |

## Nota 8. Pasivos no financieros de corto plazo

Los pasivos no financieros corresponden a las cuentas por pagar por seguridad social del mes de diciembre del año 2025 y que serán cancelados en el mes de enero del año 2026. La seguridad social del mes de diciembre del año 2025, fue cancelada en el mismo mes.

| PASIVOS NO FINANCIEROS DE CORTO PLAZO | | |
|---|---|---|
| CUENTAS | 2024 | 2025 |
| Retención y Aportes de Nómina | | 2.064.750,00 |
| Aportes a Fondos de pensiones y cesantías | | 1.210.500,00 |
| **TOTAL PASIVOS NO FINANCIEROS** | - | **3.275.250,00** |

## Nota 9. Pasivos por impuestos corrientes

La empresa quedo con los siguientes saldos en impuestos corrientes. Y corresponde a la retención en la fuente r liquidada a diciembre 31 del año 2025 y que será cancelada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el mes de enero del año 2026.

| PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | | |
|---|---|---|
| CUENTAS | 2024 | 2025 |
| Retencion en la fuente | 6.532.000,00 | 12.001.000,00 |
| Iva por pagar | | 605.000,00 |
| **TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES** | **6.532.000,00** | **12.606.000,00** |

## Nota 10. Beneficio a los empleados

Comprende valores adeudados por la empresa y a favor de sus trabajadores por concepto de prestaciones sociales.

| BENEFICIO A LOS EMPLEADOS | | |
|---|---|---|
| **CUENTAS** | **2024** | **2025** |
| Cesantías consolidadas | 5.613.461,00 | 12.220.847,00 |
| Intereses de Cesantías | 626.816,00 | 1.243.512,00 |
| Vacaciones Consolidadas | 1.934.955,00 | 3.819.359,00 |
| Primas Consolidadas | | 7.236.998,00 |
| **TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS** | **8.175.232,00** | **24.520.716,00** |

**Nota 11. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Corresponde a cuentas pendiente por pagar del año 2025

| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | |
|---|---|---|
| **CUENTAS** | **2024** | **2025** |
| Otras cuentas por pagar particulares | | |
| **TOTAL CUENTAS POR PAGAR** | | - |

**Nota 12. Pasivos no financieros**

Corresponde a valores causados en el año 2025

| PASIVOS NO FINANCIEROS | | |
|---|---|---|
| **CUENTAS** | **2024** | **2025** |
| Anticipos Recibidos de Clientes | | |
| **TOTAL PASIVOS NO FINANCIEROS** | - | - |

**Nota 13. Provisión Impuesto de Renta**

| GASTOS POR IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS | | |
|---|---|---|
| | **2024** | **2025** |
| Impuesto de Renta y Complementarios | 15.637.000,00 | 18.882.000,00 |
| | **15.637.000,00** | **18.882.000,00** |

**Nota 14. Capital Suscrito y Pagado**

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 comprenden 10.000 acciones a un valor nominal de 20.000 en su capital suscrito y pagado completamente desembolsadas, emitidas y en circulación. Otras 10.000 acciones adicionales están autorizadas legalmente pero no han sido emitidas.

| CAPITAL SOCIAL | | |
|---|---|---|
| **CUENTAS** | **2024** | **2025** |
| Capital suscrito y Pagado | 200.000.000,00 | 200.000.000,00 |
| **TOTAL CAPITAL SOCIAL** | **200.000.000,00** | **200.000.000,00** |

## Nota 15. Resultado del ejercicio

Corresponde a la utilidad obtenida al final del ejercicio 2025

| RESULTADO DEL EJERCICIO | | |
|---|---|---|
| **CUENTAS** | **2024** | **2025** |
| Resultado del Ejercicio | 29.040.000,00 | 35.066.000,00 |
| **TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO** | **29.040.000,00** | **35.066.000,00** |

## Nota 16. Reservas

La entidad posee una reserva legal equivalente al 10% de sus ganancias netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. Esta reserva no es distribuible antes de la liquidación de la entidad, pero puede utilizarse para absorber o reducir perdidas ya que son de libre disponibilidad por la asamblea general de los accionistas

| RESERVAS | | |
|---|---|---|
| **CUENTAS** | **2024** | **2025** |
| Reservas | 2.904.000,00 | |
| **TOTAL RESERVAS** | **2.904.000,00** | - |

## Nota 17. Resultado de ejercicios anteriores

Detalle el saldo de la cuenta al cierre del año 2025

| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | |
|---|---|---|
| | **2024** | **2025** |
| Resultado de ejercicios anteriores | 34.212.000,00 | 64.106.100,00 |
| | - | |
| **TOTAL** | **34.212.000,00** | **64.106.100,00** |

## Nota 18. Ingresos por Actividades Ordinarias

La empresa termino con los siguientes saldos de ingresos a 31 de diciembre de 2025, según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Microempresas. Comprende los valores causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social.

| INGRESOS ORDINARIOS | | |
|---|---|---|
| **CUENTAS** | **2024** | **2025** |
| Prestacion de Servicios | 2.047.795.799,00 | 647.997.822,21 |
| Devoluciones | (777.423.699,00) | |
| **TOTAL INGRESOS ORDINARIOS** | **1.270.372.100,00** | **647.997.822,21** |

## Nota 19. Costos Operacionales

Incurrió en los siguientes costos tales como Materiales, Repuestos, accesorios, transporte y servicios entre otros para llevar a cabo su actividad. A 31 de diciembre de 2025, según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Microempresas.

| COSTOS DE VENTA Y DE OPERACIONES | | |
|---|---|---|
| **CUENTAS** | **2024** | **2025** |
| Servicios | 7.519.434,00 | 456.784.111,00 |
| Materiales Repuestos y Accesorios | 391.003.644,00 | |
| Seguridad social asumida | 19.127.900,00 | |
| Combustible | 150.000,00 | |
| Mano de obra | 78.277.201,00 | 250.000,00 |
| Alquiler de maquinaria | 7.956.000,00 | |
| Transporte de materiales | 319.827.000,00 | 202.611,00 |
| Honorarios | 11.618.267,00 | |
| **TOTAL COSTOS DE VENTA Y DE OPERACIONES** | **835.479.446,00** | **457.236.722,00** |

**Nota 20 Gastos de Administración**

**GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S** incurrió en los siguientes gastos, vitales para garantizar la prestación del servicio. A 31 de diciembre de 2025 según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Microempresas.

| GASTOS ADMINISTRATIVOS | | |
|---|---|---|
| **CUENTAS** | **2024** | **2025** |
| Honorarios | 19.975.000,00 | |
| Impuestos | 154.167.085,00 | |
| Arrendamientos | 400.000,00 | |
| Seguros | 191.020,00 | 25.200,00 |
| Servicios | 3.738.981,00 | 1.268.728,58 |
| Legales | 5.722.075,00 | 2.706.300,00 |
| Mantenimiento y Reparaciones | 1.777.036,00 | 1.428.025,21 |
| Gastos de Viaje | 1.970.800,00 | |
| Depreciaciones | 1.881.770,00 | |
| Elementos de aseo y cafeteria | 145.710,00 | |
| Utiles papeleria y fotocopias | 772.170,00 | |
| Combustible y lubricantes | 2.081.800,00 | 4.223.546,00 |
| Casino y Restaurantes | 1.847.100,00 | |
| Peajes | 1.018.000,00 | |
| Insumos y herramientas menores | 91.000,00 | |
| Otros gastos | 37.490,00 | 1.140.000,00 |
| **TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS** | **195.817.037,00** | **10.791.799,79** |

**Nota.21 Beneficio a Empleados**

La empresa termino con los siguientes saldos a diciembre 31 de 2025 El gasto de personal corresponde a todos los conceptos directos, relacionados con la contratación directa de sus trabajadores.

| BENEFICIO A LOS EMPLEADOS | | |
|---|---|---|
| CUENTAS | 2024 | 2025 |
| Sueldos | 105.823.200,00 | 69.038.350,00 |
| Horas extras | 1.308.125,00 | 43.623,00 |
| Viaticos | 56.000,00 | |
| Incapacidades | 86.667,00 | |
| Auxilios de transporte | 11.599.200,00 | 8.686.666,00 |
| Cesantias | 10.213.323,00 | 6.607.376,00 |
| Intereses de Cesantias | 847.116,00 | 1.171.976,00 |
| Pima de servicios | 9.985.731,00 | 7.236.998,54 |
| Vacaciones | 4.922.377,00 | 3.751.637,00 |
| Bonificaciones | 200.000,00 | |
| Dotaciones | 2.027.403,00 | 1.193.000,00 |
| Aportes a ARP | 7.291.464,00 | 4.807.112,00 |
| Aportes a EPS | 9.025.347,00 | 5.972.788,25 |
| Aportes a Pensión | 12.774.796,00 | 8.432.187,00 |
| Aportes caja de compensacion | 4.249.234,00 | 2.925.862,52 |
| Aportes ICBF | 3.234.212,00 | 2.195.134,14 |
| Aportes SENA | 2.156.341,00 | 1.462.931,76 |
| Gastos medicos y drogas | 1.279.000,00 | 540.000,00 |
| **TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS** | **187.079.536,00** | **123.525.642,21** |

## Nota 22. Costos Financieros

Son todos los gastos en que se debe incurrir con las entidades financieras para el buen manejo de los recursos de la empresa.

| COSTOS FINANCIEROS | | |
|---|---|---|
| CUENTAS | 2024 | 2025 |
| Gastos Bancarios | 1.283.758,00 | 1.460.571,56 |
| Intereses | | |
| Comisiones | 820.419,00 | |
| Gravamen a los Movimiento financieros | 4.356.876,00 | 1.046.957,17 |
| **TOTAL COSTOS FINANCIEROS** | **6.461.053,00** | **2.507.528,73** |

## Nota 23. Otros Gastos

Comprende gastos originados a causa de impuestos a favor llevados a mayor valor del gasto.

| OTROS GASTOS | | |
|---|---|---|
| CUENTAS | 2024 | 2025 |
| Interses Moratorios | 1.441.400,00 | |
| Impuestos asumidos | 78.290,00 | |
| Iva Mayor Valor Del Gasto o Costo Deducible | | |
| Multas sanciones y litigios | | |
| Ajuste al peso | 6.815,00 | |
| **TOTAL INGRESOS** | **1.526.505,00** | - |

**Nota 24. Otros Ingresos**

Este rubro comprende ingresos diferentes a los obtenidos por las operaciones ordinarias de la empresa tales como se describe a continuación:

| OTROS INGRESOS | | |
|---|---|---|
| **CUENTAS** | **2024** | **2025** |
| Financieros | 266.780,00 | 13.229,24 |
| Descuentos comerciales condicionados | 78.925,00 | |
| Otros descuentos | 77.221,00 | |
| Aprovechamientos | 195.000,00 | |
| Ajuste al peso | 50.915,00 | |
| **TOTAL OTROS INGRESOS** | **668.841,00** | **13.229,24** |

**ANGELA ALVAREZ MONSALVE. –**
Representante Legal
CC 43.561.562

**LICETH GONZALEZ CANTILLO**
Contadora
TP 131002- T

GECCA
GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S

**GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S**
**NIT 901.716.518 - 5**
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
**(Valores expresados en miles de pesos colombianos )**
A DICIEMBRE 31

| **ACTIVOS** | | **2024** | **2025** |
|---|---|---|---|
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES | ( 3 ) | 83.222.000,00 | 29.290.000,00 |
| DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR | ( 4 ) | 219.055.000,00 | 639.955.000,00 |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | ( 5 ) | 59.660.000,00 | 19.357.000,00 |
| **TOTAL ACTIVOS CORRIENTES** | | **361.937.000,00** | **688.602.000,00** |
| INVENTARIO (OBRAS DE CONST EN CURSO) | | | 114.388.000,00 |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS | ( 6 ) | 36.780.000,00 | 36.780.000,00 |
| **TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES** | | **36.780.000,00** | **151.168.000,00** |
| **TOTAL ACTIVOS** | | **398.717.000,00** | **839.770.000,00** |
| **PASIVOS** | | | |
| ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR | ( 7 ) | 102.217.000,00 | 479.264.000,00 |
| PASIVOS NO FINANCIEROS | ( 8 ) | 0,00 | 3.275.000,00 |
| PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | ( 9 ) | 6.532.000,00 | 12.606.000,00 |
| BENEFICIO A EMPLEADOS | (10) | 8.175.000,00 | 24.521.000,00 |
| **TOTAL PASIVOS CORRIENTES** | | **116.924.000,00** | **519.666.000,00** |
| ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR | (11) | 0,00 | 0,00 |
| PASIVOS NO FINANCIEROS | (12) | | 0,00 |
| PROVISION PARA IMPTO DE RENTA | (13) | 15.637.000,00 | 18.882.000,00 |
| **TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES** | | **15.637.000,00** | **18.882.000,00** |
| **TOTAL PASIVOS** | | **132.561.000,00** | **538.548.000,00** |
| **PATRIMONIO** | | | |
| CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | (14) | 200.000.000,00 | 200.000.000,00 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | (15) | 29.040.000,00 | 35.066.000,00 |
| RESERVAS | (16) | 2.904.000,00 | 0,00 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | (17) | 34.212.000,00 | 66.156.000,00 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | | **266.156.000,00** | **301.222.000,00** |
| **TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO** | | **398.717.000,00** | **839.770.000,00** |

**ANGELA ALVAREZ MONSALVE**
Representante Legal
CC 43.561.562

**LICETH GONZALEZ CANTILLO**
Contadora
TP 131002- T

GECCA

GRUPO EMPRESARIAL
CCA S.A.S.

NIT 901.716.518 - 5

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

**(Valores expresados en miles de pesos colombianos )**

**A DICIEMBRE 31**

| | | 2024 | 2025 |
|---|---|---|---|
| **INGRESOS ORDINARIOS** | ( 18) | 1.270.372.000,00 | 647.998.000,00 |
| COSTOS DE VENTA Y DE OPERACIONES | ( 19 ) | 835.479.000,00 | 457.237.000,00 |
| **UTILIDAD BRUTA** | | **434.893.000,00** | **190.761.000,00** |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | ( 20) | 195.817.000,00 | 10.792.000,00 |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | ( 21) | 187.080.000,00 | 123.526.000,00 |
| **UTILIDAD NETA OPERACIONAL** | | **51.996.000,00** | **56.443.000,00** |
| COSTOS FINANCIEROS | ( 22 ) | 6.461.000,00 | 2.508.000,00 |
| OTROS GASTOS | ( 23 ) | 1.527.000,00 | - |
| OTROS INGRESOS | ( 24 ) | 669.000,00 | 13.000,00 |
| **UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS** | | **44.677.000,00** | **53.948.000,00** |
| GASTOS POR IMPUESTOS | | 15.637.000,00 | 18.882.000,00 |
| **UTILIDAD DEL EJERCICIO** | | **29.040.000,00** | **35.066.000,00** |

**ANGELA ALVAREZ MONSALVE**
Representante Legal
CC 43.561.562

**LICETH GONZALEZ CANTILLO**
Contadora
TP 131002- T

**GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S**

NIT 901.716.518 - 5

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2025**

(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

| | 2024 | 2025 |
|---|---|---|
| **Flujos de Efectivo Por Actividades de Operación** | | |
| Ganancia del Año | 29.040.000,00 | 35.066.000,00 |
| Ajuste por ingresos y gastos que no requieren uso | | |
| Costos Financieros que no requieren uso de efectivo | - | - |
| Gastos por impuesto a las ganancias que no requirio uso de efectivo | - | - |
| Depreciacion de propiedades, Planta y Equipo | 2.657.000,00 | - |
| Perdida por Deterioro | - | |
| Amortizacion de Intangibles | | |
| Flujos de Efectivo Incluidos en Actividades de Inversion: | | |
| Ganancia por la Venta de Equipo | | - |
| Cambios en Activos y Pasivos de Operación | | |
| Disminucion (aumento) en dedudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 470.730.000,00 | - 380.597.000,00 |
| Disminucion (aumento) en Inventarios | 169.578.000,00 | - 114.388.000,00 |
| Aumento Disminucion en Acreedores Comerciales | - 600.234.000,00 | 405.987.000,00 |
| Aumento en los Beneficios a Empleados por pagar a corto y largo plazo | | |
| **Efectivo neto Proveniente de Actividades de Operación** | **71.771.000,00** | **- 53.932.000,00** |
| **Flujos de Efectivo Por Actividades de Inversion** | | |
| Cobros por venta de equipo | | - |
| Compras de equipo | - | - |
| Aporte de Socios | - 898.000,00 | - |
| **Efectivo neto Utilizado en Actividades de Inversion** | **- 898.000,00** | **-** |
| **Flujos de Efectivo Por Actividades de Inversion** | | |
| Pago de Pasivos derivados de Arrendamientos Financieros | | |
| Reembolso de Prestamo | | |
| Dividendos Pagados | | |
| **Efectivo neto Utilizado en Actividades de Financiacion** | - | - |
| Aumento (disminucion) neto en el efectivo equivalente al efectivo | 70.873.000,00 | - 53.932.000,00 |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo al comienzo del año | 12.349.000,00 | 83.222.000,00 |
| **Efectivo y Equivalente de Efectivo al final del año** | **83.222.000,00** | **29.290.000,00** |

**ANGELA ALVAREZ MONSALVE**
Representante Legal
CC 43.561.562

**LICETH GONZALEZ CANTILLO**
Contadora
TP 131002- T

**GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S**
NIT 901.716.518 - 5
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**
**POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2025**
(Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos)

| | Capital Suscrito y Pagado | Utilidades Acumuladas | Reservas | Revalorizacion del Patrimonio | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo a 1 de enero de 2024** | | | | | - |
| Aportes de los Accionistas | 200.000.000 | | | | 200.000.000 |
| Resultado del Ejercicio | | 29.040.000 | | | 29.040.000 |
| Reservas | | 2.904.000 | - | | 2.904.000 |
| Utilidades Acumuladas | | 34.212.000 | | - | 34.212.000 |
| Revalorizacion del Patrimonio | | | - | - | - |
| **Saldo a 31 de Diciembre de 2024** | 200.000.000 - | 66.156.000 | - | - | 266.156.000 |
| Aportes de los Accionistas | | | | | - |
| Resultado del Ejercicio | | 35.066.000 | | | 35.066.000 |
| Reservas | | | | | - |
| Utilidades Acumuladas | | | - | - | - |
| Revalorizacion del Patrimonio | | | | - | - |
| **Saldo a 31 de Diciembre de 2025** | 200.000.000 - | 101.222.000 | - | - | 301.222.000 |

**ANGELA ALVAREZ MONSALVE**
Representante Legal
CC 43.561.562

**LICETH GONZALEZ CANTILLO**
Contadora
TP 131002- T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.059.740

GONZALEZ CARRILLO

APELLIDOS

LICETH JOHANNA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1981

CIENAGA (MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

11-MAR-1999 CIENAGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

[illegible]

A-1200100-00148754-F-0039059740-20090202 0009791785A 1 7790005548

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LICETH JOHANNA GONZALEZ CANTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39059740 de CIENAGA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 131002-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 299301513

PIB
16:43:10


Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LICETH JOHANNA GONZALEZ CANTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39059740:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 16:39:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 39059740 |
| Código de Verificación | 390597402607 10163923 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

451

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 04:37:56 PM horas del 10/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39059740**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ CANTILLO LICETH JOHANNA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

^ 452

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2026 04:48:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39059740** y Nombre: **LICETH JOHANNA GONZALEZ CANTILLO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143713938** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

# EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

**ESSMAR E.S.P.**
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

**Contrato de Prestación de Servicios**
**No.2021-220**

| Información de ESSMAR E.S.P. Santa Marta | | Información del contratista | |
|---|---|---|---|
| **Razón Social:** | La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR E.S.P. | **Nombre:** | ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S. |
| **Dirección:** | KM 7 Troncal del caribe Calle 70 Nº 12 - 418 | **Dirección:** | Calle 13 No. 9 – 38 Barrio Obrero-Valledupar |
| **Teléfono:** | 422 4915 / 422 8852 | **Teléfono:** | 3117922474 |
| **NIT:** | 800181106-1 | **Identificación:** | 900499691-6 |

Entre los suscritos, la Doctora **YAHAIRA INDIRA DE JESÚS DÍAZ QUESADA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **31.953.632** expedida en Cali, quien obra en su calidad de **Agente Especial con funciones de Gerente de La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR E.S.P.**, en virtud a la *Resolución No. SSPD – 20211000720935 del 22 de noviembre de 2021* y Acta de Posesión de fecha veintidós (22) de noviembre de 2021, quien en el presente contrato se llamará La **ESSMAR E.S.P.**, por una parte y por la otra parte **ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S.**, sociedad comercial debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Valledupar con el Número de Identificación Tributaria – **NIT: 900499691-6**, representada legalmente por el señor CARLOS ANDRES PEÑA ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No C.C. 1,065,592,791, quien, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes,

**CONSIDERACIONES**

**1)** Mediante el Decreto 282 del 18 de noviembre de 2016 y de conformidad con las facultades otorgadas por el Concejo Distrital mediante Acuerdo No. 002 del 18 de marzo de 2016, se modificó el objeto y se cambió la denominación de la Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Distrito de Santa Marta "ESPA E.S.P." por la de Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta "ESSMAR E.S.P," ampliándose sus funciones y asignándole la competencia para "prestar los servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado, y el servicio de alumbrado público, directamente o a través de terceros, en aquellos casos que la ley lo permita, y en los términos de la Ley 142 de 1994 y demás normas aplicables". **2)** En el mismo Decreto, se le asignaron a la ESSMAR E.S.P. las funciones de "organizar, gestionar, administrar, contratar, operar y/o prestar, directamente o a través de terceros, los servicios públicos de Aseo, Acueducto y Alcantarillado, y el servicio de Alumbrado Público, así como aquellos servicios que sean de carácter estratégico para el Distrito" y "utilizar, administrar, operar, gestionar y explotar directamente o a través de terceros, toda clase de infraestructura de servicios públicos y de los servicios de alumbrado público, que sea de propiedad del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta o que éste tenga a su

cargo, y aquella que se construya o reciba a futuro, a fin de gestionar, asegurar, garantizar o prestar los servicios que hacen parte de su objeto". **3)** El día 22 de noviembre de 2021, a través de la Resolución No. SSPD-20211000720935 de la misma fecha, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tomó posesión de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA – ESSMAR E.S.P. y en el mismo acto administrativo designó a YAHAIRA INDIRA DE JESUS DIAZ QUESADA como Agente Especial, quien ejerce las funciones y competencias previstas en los artículos 291 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, 9.1.1.2.1 y 9.1.1.2.4 del Decreto 2555 de 2010 , entre estas, ejercer la representación legal de la empresa intervenida. **4)** La intervención de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta E.S.P. – ESSMAR E.S.P. tiene por objeto garantizar la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento básico a cargo de la ESSMAR E.S.P. Y, en esa línea, superar las situaciones que originaron la medida , de manera que los usuarios del Distrito de Santa Marta reciban dichos servicios en las condiciones previstas en la normatividad vigente y dentro de las limitaciones en las que se encuentra la empresa actualmente, entre tanto se avanza en soluciones que permitan mejorar paulatinamente las condiciones de prestación. **5)** En esa línea, la Agente Especial viene trabajando en la identificación y atención de las necesidades de los usuarios de la ESSMAR E.S.P. en el corto y mediano plazo, para garantizar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. **6)** Como resultado de ello, a través de este documento, se confirma que en diferentes sectores del Distrito de Santa Marta se presentan dificultades por altos niveles de aguas residuales, en épocas de condiciones intensas de invierno. Adicionalmente, la temporada de vacaciones, en la que se presentan mayor cantidad de turistas en el Distrito ocasiona aumento de aguas residuales en el sector turístico y hotelero, por lo cual se debe garantizar la óptima prestación del servicio de alcantarillado y, a su vez, se propicie el crecimiento o estabilidad de la economía de estos sectores, tan afectados recientemente tras la pandemia de Covid-19. **7)** El sistema de vehículos succión presión está equipado para la limpieza de redes de alcantarillado de la ciudad, esta será puesta en operación para servicios de mantenimientos preventivos y correctivos en los sitios donde se presenten altos niveles de aguas residuales en los sectores críticos, este método alternativo es necesario para asegurar la prestación del servicio de alcantarillado, con el cual se genera un gran apoyo al proceso de transporte y tratamiento de las aguas servidas y se asegura el saneamiento básico a los usuarios del Distrito de Santa Marta, no obstante, la ESSMAR E.S.P. no cuenta con equipos o vehículos propios, que le permitan realizar los servicios de mantenimientos preventivo y/o correctivos en estos casos de emergencia. **8)** Como consecuencia de lo anterior, se hace indispensable contar con vehículos de succión presión, cumpliendo con las condiciones requeridas para garantizar la óptima prestación del servicio de alcantarillado. **9)** Ante ello, se recomienda optar por el transporte de lodos mediante los vehículos de succión-presión, con conductor, considerando que de esta manera se exime a la ESSMAR E.S.P. de la obligación de incurrir en mayores gastos por mantenimientos preventivos y correctivos de

vehículos, pago de combustibles, seguros, entre otras obligaciones. Otra ventaja de estos vehículos es la posibilidad de fijar al contratista la obligación de disponer en cualquier momento y lugar del vehículo contratado, de manera inmediata, de forma que con el transporte de lodos no se presentarían afectaciones por rebosamientos de aguas residuales, en eventos como daños tecno-mecánicos del vehículo. **10)** En tal virtud y con el objetivo detallado de la necesidad y el costo de su atención, según lo dispuesto por el área técnica de la ESSMAR E.S.P. se estimó el número de vehículos succión - presión y horas requeridas, de acuerdo con la cantidad de mantenimientos preventivos programados y la estimación de mantenimientos correctivos teniendo en cuenta años anteriores, obteniendo los siguientes datos: **11)** No obstante el área técnica elaborara la programación para los servicios preventivos y correctivos e indicara el número de horas y lugares en los que se requiera el servicio, sin perjuicio de que se efectúen nuevas solicitudes a horas diurnas o nocturnas en días hábiles o en dominicales y festivos, siempre que así lo amerite la necesidad del servicio, sin que ello signifique costo adicional alguno para la ESSMAR ESP, por lo que es menester que se tenga en cuenta esta condición y se asegure una disponibilidad mínima de carrotanques 24 horas día, siete (7) días a la semana. **12)** Para el efecto, se plantea la contratación de una persona natural y/o jurídica que facilite la atención de esta necesidad a la ESSMAR E.S.P., en el marco de los principios de la función administrativa de que trata el artículo 209 de la Constitucional Política, el régimen especial de contratación de las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios, señalado en la Ley 142 de 1994 y el Manual de Contratación de la ESSMAR E.S.P. **13)** Como corolario de lo anterior la empresa planea cada una de las necesidades de la entidad, con el fin de mejorar y continuar con una efectiva prestación de sus servicios en la ciudad y que estos no sufran interrupción, por lo que se hace necesario continuar contratando los servicios anteriormente descritos. **14)** Deberá registrarse en el respectivo contrato que en ningún momento podrá predicarse que el contratista y/o su personal tendrán relación laboral alguna con ESSMAR ESP, pues el objeto del contrato será de **transporte de lodos provenientes de los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema de alcantarillado mediante la utilización de SEIS (06) equipos de succión-presión, con el fin de atender en cualquier tiempo, el área de prestación del servicio de alcantarillado a cargo de la ESSMAR E.S.P.** ***15)*** Que el presente instrumento acordado se rige por lo señalado en las normas civiles y comerciales colombianas de conformidad con la Ley 142 de 1994, *El Manual De Contratación De La Entidad,* y demás normas generales aplicables a la naturaleza del presente contrato y en general por el ***Derecho Privado***. Al igual que se aplicarán los principios que gobiernan la función administrativa y de la gestión fiscal, previstos en la Constitución Política de Colombia.

**CLÁUSULAS**

1. **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera de su parte, se obliga con la ESSMAR E.S.P. al transporte de**

lodos provenientes de los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema de alcantarillado mediante la utilización de SEIS (06) equipos de succión-presión, con el fin de atender en cualquier tiempo, el área de prestación del servicio de alcantarillado a cargo de la ESSMAR E.S.P." **PARÁGRAFO PRIMERO:** El CONTRATISTA, en cumplimiento del presente objeto se obliga a realizar las actividades descritas en el Estudios Conveniencia y Oportunidad realizado para este proceso de Contratación Directa y además las presentadas en la propuesta; **CLÁUSULA SEGUNDA.- TÉRMINO Y VIGENCIA:** el plazo para la ejecución del contrato será de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO** efectivamente transcurridos desde la suscripción del acta de inicio. El Acta de Inicio del Contrato se suscribirá tras el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato, es decir, una vez se aprueben las garantías del contrato y se expida el correspondiente Registro Presupuestal **VIGENCIA.-** Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y ***Cuatro (4) Meses*** más para efectos de liquidación; siempre y cuando LA ESSMAR E.S.P., así lo requiera y solicite al CONTRATISTA; **CLÁUSULA TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato será hasta por la suma de **OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($828.000.000,00)** impuestos incluidos; **FORMA DE PAGO.-** Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, LA ESSMAR E.S.P. realizará a EL CONTRATISTA pagos parciales a corte 30 de cada mes, equivalentes al valor facturado y aceptado por LA ESSMAR E.S.P. de las actividades realizadas en cada uno de los meses a facturar; pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro por concepto de transporte de lodos, por ello, dentro de las obligaciones del contratista, se impone la de presentar un informe mensual de actividades, que deberá ser verificado por el supervisor que sea designado por la entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de pago, la **Factura o Cuenta de Cobro** deberá estar debidamente soportada y contar con el Certificación de Recibido a Entera Satisfacción y el certificado de que se encuentra al día con sus obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Si la cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada y no es posible su corrección por parte de la entidad o ésta no se acompaña de los documentos requeridos, el término para el pago sólo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza; **CLÁUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA: Además de las obligaciones de orden legal el CONTRATISTA cumplirá con aquellas que se deriven del objeto contratado y en especial las siguientes: **1)** Atender todas las solicitudes de mantenimientos preventivos y correctivos que sean requeridas por la ESSMAR E.S.P. **2)** Asegurar la disponibilidad inmediata de los equipos de succión-presión con conductores

debidamente capacitados, 24 horas día, siete (7) días a la semana. **3)** Velar por el buen estado del vehículo, equipo de succión-presión y sus elementos, de manera que no se presenten contratiempos, ni se altere la prestación del servicio de alcantarillado durante el transporte de lodos. **4)** Remplazar en el menor tiempo posible y sin costo alguno para la ESSMAR E.S.P. cualquier maquinaria y/o vehículo que resulte inaceptable por fallas de funcionamiento y/o rendimiento. **5)** Asegurar el combustible necesario para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que le sean solicitados por la ESSMAR E.S.P. **6)** Informar a la ESSMAR E.S.P. sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir durante el transporte de lodos mediante los vehículos de succión-presión. **7)** Atender en debida forma los reclamos que presente la ESSMAR E.S.P. **8)** El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta. **9)** Mantener vigentes los seguros y certificados exigidos a cada vehículo de conformidad con la normatividad vigente, incluyendo, pero sin limitarse a, el SOAT y la revisión técnico-mecánica. **10)** Informar a la ESSMAR E.S.P. sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. **11)** Cumplir con el objeto contractual en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. **12)** Cumplir con los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) y aportes parafiscales a que haya lugar. **13)** Las demás inherentes a la naturaleza de la necesidad antes descrita. ***Obligaciones de LA ESSMAR E.S.P.-*** Cumplir las obligaciones que como CONTRANTANTE le demande la ejecución del presente contrato y en especial: **1)** Informar al CONTRATISTA los lugares, horarios y demás aspectos requeridos para el cumplimiento del Contrato. **2)** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo de este, en forma directa o a través del Supervisor del contrato. **3)** Aplicar las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas durante el transporte de lodos mediante los vehículos de succión-presión. **4)** Pagar al CONTRATISTA el valor pactado, previa verificación del cumplimiento de los requisitos previstos para el efecto; **CLÁUSULA QUINTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se cancelará al presupuesto de ingresos y gastos de LA ESSMAR E.S.P., al tipo de financiación Acueducto - Alcantarillado, y en su cuantía y pago con cargo al Presupuesto, según lo emana el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP**, anexo a este acuerdo de voluntades; **CLAUSULA SEXTA.- GARANTÍA:** Si bien el Manual de Contratación de la ESSMAR E.S.P. no contempla la obligatoriedad de la exigencia de garantías en casos de contratación directa, dadas las condiciones particulares y responsabilidades del objeto a contratar, se considera necesario contar con una garantía única consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria, la cual debe contener los siguientes amparos: **AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** Este amparo cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento, total o parcial de las

obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso por parte del CONTRATISTA garantizado, además el amparo abarcará el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactada en el contrato. Deberá constituirse por el 10% del valor del estimado del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato garantizado y su liquidación. **AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Ampara el riesgo de que el servicio contratado no reúna las especificaciones y requisitos mínimos contemplados en el contrato, por una cuantía igual al 10% del valor del estimado del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato garantizado más el término para su liquidación. **AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA:** El amparo cubrirá a la entidad CONTRATANTE de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el CONTRATISTA garantizado, derivadas de la vinculación de personal contratado para el cumplimiento del objeto contractual, por una cuantía igual al 10% del valor del estimado del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato garantizado y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Este amparo cubrirá a la entidad CONTRATANTE de las reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad civil extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato amparado cuya cuantía será del 10% del valor del estimado del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, el CONTRATISTA se compromete a presentar en la entidad copia de todas aquellas pólizas, SOAT y demás seguros y certificados que se tengan los vehículos con los cuales se ejecutará el presente contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN:** La ejercerá el Director de Alcantarillado de la ESSMAR E.S.P. o quien este delegue, quien para tal fin tendrá las siguientes funciones: **1)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **2)** Solicitar al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **3)** Velar por los intereses de la Entidad y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **4)** Elaborar y suscribir juntamente con el CONTRATISTA el Acta de Iniciación del contrato. **5)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **6)** Expedir la Certificación Mensual del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. **CLAUSULA OCTAVA.- RÉGIMEN LEGAL:** El presente acuerdo de voluntades se regirá por lo señalado Que el presente instrumento acordado se rige por lo señalado en las normas civiles y comerciales colombianas de conformidad con la Ley 142 de 1994, El Manual De Contratación De La Entidad y demás normas generales aplicables a la naturaleza del presente contrato y en general por el ***Derecho Privado***. Al igual que se aplicarán los principios que gobiernan la función administrativa y de la gestión fiscal previstos en la Constitución Política de Colombia.; **CLAUSULA NOVENA.- IDONEIDAD Y**

**EXPERIENCIA**: La idoneidad del CONTRATISTA se acredita con los soportes de experiencia acreditada con la presentación de la propuesta aportada previamente a la celebración del presente contrato, con sus respectivos soportes; **CLÁUSULA DÉCIMA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, sin la autorización previa, expresa y escrita de LA ESSMAR E.S.P.; **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - MULTAS**: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA ESSMAR E.S.P. impondrá multas sucesivas diarias equivalentes al (0.5%) del valor total del contrato por cada día de mora, las cuales se harán efectivas mediante Acto Administrativo (Resolución) debidamente motivado; **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones EL CONTRATISTA deberá pagar a favor de LA ESSMAR E.S.P., el **Diez por Ciento (10%)** del valor total del contrato, en calidad de Cláusula Penal Pecuniaria la cual será impuesta por LA ESSMAR E.S.P., mediante Acto Administrativo (Resolución) debidamente motivado. **PARÁGRAFO**: Tanto el valor de las multas como la cláusula penal pecuniaria serán descontadas del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere; **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CLÁUSULAS ESPECIALES**: El presente contrato se rige por el Derecho Privado; **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de este documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Constitución y la Ley; **PARÁGRAFO**: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista éste cederá el contrato previa autorización expresa y escrita de LA ESSMAR E.S.P. Si ello no fuere posible o no se aceptare por parte de LA ESSMAR E.S.P. EL CONTRATISTA renunciará a su ejecución; **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – TERMINACIÓN Y MODIFICACIÓN BILATERAL**: Se podrá adoptar la terminación o modificación del contrato de común acuerdo, cuando las circunstancias lo ameriten; **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - RESPONSABILIDAD**: El CONTRATISTA responderá por el cumplimiento del objeto contratado, por ocultar inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o por suministrar información falsa. Igualmente responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en la actuación contractual; **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes; **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Para la ejecución del presente contrato, se requiere del Registro Presupuestal y de la suscripción del Acta de Inicio; previo cumplimiento a lo dispuesto en la **cláusula Séptima**, del presente acuerdo de voluntades; **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - MECANISMOS DE SOLUCIÓN**: Si ocurre durante la ejecución del contrato diferencias entre las partes y no fuera posible solucionar las misma de manera directa a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como la transacción y la conciliación, las partes se comprometen a someter las diferencias a arbitraje, que será conformado por miembros de la Cámara de Comercio de Santa Marta – Magdalena; **CLÁUSULA VIGÉSIMA.**

**Contrato de Prestación de Servicios**
**No.** 2071-220

**LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se podrá liquidar dentro de los **Cuatro (4) Meses** siguientes a la fecha de terminación del mismo, lo cual será potestad del Gerente de la ESSMAR E.S.P., hacer uso o no de esta cláusula; teniendo en cuenta la naturaleza y ejecución del presente acuerdo de voluntades; **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **a)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP** anexo. **b)** Verificación por parte de LA ESSMAR E.S.P., de los Antecedentes Disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de La Nación, Boletín de Responsabilidad Fiscal en la página web de la Contraloría General de la República y los Antecedentes Judiciales en la Página Web de la Policía Nacional de Colombia (www.policia.gov.co) en el link (Consulta de Antecedentes Judiciales) **c)** Registro Único Tributario RUT. **d)** Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (Persona Natural). **e)** Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con este contrato y con la ejecución del mismo; **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOMICILIO**: Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Santa Marta – Magdalena.

Se suscribe en la Ciudad de Santa Marta - Magdalena, el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

Por LA ESSMAR E.S.P.,

**YAHAIRA INDIRA DE JESÚS DÍAZ QUESADA**
*Agente Especial*
C.C.: 31.953.632 expedida en Cali

El Contratista,

**CARLOS ANDRES PEÑA ORTEGA**
R.P. ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S
C.C.: 1,065,592,791

| | | |
|---|---|---|
| | ANDRES FELIPE SANTA LÓPEZ | ASESOR JURÍDICO EXTERNO |
| | HERNÁN ORTIZ OSSA | JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN |

**ACTA FINAL, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.220 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021**

| | |
|---|---|
| **CONTRATO N°** | **No.220 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.** |
| **FECHA DE INICIO:** | 01 DE ENERO DE 2022 |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | TRANSPORTE DE LOS LODOS PROVENIENTES DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE SEIS (6) EQUIPOS DE SUCCIÓN-PRESIÓN, CON EL FIN DE ATENDER EN CUALQUIER TIEMPO, EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO A CARGO DE LA ESSMAR E.S.P. . |
| **NOMBRE DEL CONTRATANTE.** | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. |
| **NIT.** | 800.181.106-1. |
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA.** | ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S. |
| **NIT.** | 900.499.691-6 |
| **VALOR DEL CONTRATO** | MIL MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS. ($1.166.400.000,00) |
| **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN.** | 99,9995% presupuesto ejecutado. |
| **SUPERVISOR DEL CONTRATO** | MARCO TOLEDO BOLÍVAR<br>DIRECTOR DE ALCANTARILLADO |

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber: **MARCO AURELIO TOLEDO BOLÍVAR. Director de Alcantarillado** , quien fue asignado como supervisor del contrato de la referencia, a ejercer en nombre y en representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.**, identificada con NIT 800.181.106-1, de una parte, como **CONTRATANTE,** y por la otra, CARLOS ANDRES PEÑA ORTEGA ,como representante legal de ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S. identificada con número de identificación tributaria NIT No. 900.499.691-6, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **DAR POR FINALIZADO** la ejecución del referido contrato. Por lo que, con firma de este documento, estoy manifestando que he sido notificado de mi labor de supervisor, que conozco mis obligaciones, las cuales están descritas en el citado contrato y que este da por terminado, dando cumplimiento a cabalidad con el 99.9995% de las actividades y obligaciones descritas en el Objeto Contractual.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, a los 27 días del mes de abril del año 2022.

**MARCO TOLEDO BOLÍVAR**
Supervisor

**CARLOS ANDRES PEÑA ORTEGA**
Representante Legal.

Proyectó: MARTHA REDONDO BURGOS - P.U. Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado.

La Dirección de Alcantarillado, como supervisor del contrato 220-2021, se permite informar, con respecto al 0.0005%, no facturado, el cual es equivalente a $5.374.17, no se discrimina de las actividades facturadas, ya que no es equivalente en hora trabajadas, por lo tanto, no se puede descontar del saldo disponible relacionado en el Acta No.4 (ver balance financiero del mismo periodo) ; razón por la cual en el ACTA FINAL, solo se relaciona 99,9995% presupuesto ejecutado.

***Balance Financiero del Contrato***

| Obligación | Fecha Acta | Valor | Representa % | Saldo Disponible RP | % Disponible | Factura No. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Acta No. 1 | 04-03-2022 | $ 496,368,000,0 | 63,83.% | $281,232,000,00 | 36,17 % | PROFORMA 1072 |
| Acta No. 2 | 04-03-2022 | $230,850,009,0 | 29,69 % | $ 50,381,991,00 | 6,48 % | PROFORMA 1072 |
| Acta No. 3 | 24-03-2022 | $142.662.605,47 | 12,23 % | $ 296.521.386 | 25,42 % | PROFORMA |
| Acta No. 4 | 25-04-2022 | $296.514.011.36 | 25.42% | $5.374.17 | .0.0005% | PROFORMA |

**MARCO TOLEDO BOLÍVAR**
Director de Acueducto de la ESSMAR E.S.P.
Supervisor Contrato No. 220-2021

# PROPUESTA ECONÓMICA

GECCA
GRUPO EMPRESARIAL

**PROPUESTA ECONOMICA**

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN PUNTOS CRITICOS DE REDES Y POZOS DE INSPECCION CON EQUIPO MECANICO DE SUCCION TIPO V ACTOR EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA**

**ZONA URBANA MUNICIPIO DE BOSCONIA**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **I** | **MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO** | | | | | | |
| 1.2 | MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE INSPECCION MAHOLL CON EQUIPO DE PRESION SUCCION TIPO VACTOR | UND | 40 | $ | 253.732,57 | $ | 10.149.302,76 |
| 1.3 | MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A TRAVES DE UN EQUIPO DE SUCCION- PRESION TIPO VACTOR | ML | 2.574 | $ | 17.100,00 | $ | 44.015.428,83 |
| | | | | | | $ | **54.164.731,59** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **TOTAL COSTO DIRECTO** | | $ | **54.164.731,59** |
| **ADMINISTRACION** | 24,00% | $ | 12.999.535,58 |
| **IMPREVISTO** | 1,00% | $ | 541.647,32 |
| **UTILIDAD** | 5,00% | $ | 2.708.236,58 |
| **IVA DEL 19% SOBRE U.** | 19,00% | $ | 514.564,95 |
| **TOTAL COSTO INDIRECTO** | | $ | **16.763.984,43** |
| **TOTAL COSTO NETO** | | $ | **70.928.716,02** |
| **VALOR TOTAL PROYECTO** | | $ | **70.928.716,02** |

**ANGELA MARIA ALVAREZ MONSALVE**
**cc 43.561.562 de Medellin**
**Representante legal GECCA SAS**
**DIR; Cra 18b # 21-74 Oficina 2 Barrio simon Bolivar Cel 3165104798**
**email: grupoempresarialcca@gmail.com**